



FLACSO
ARGENTINA

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO

MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO

¿Cuál es la percepción de (in) seguridad que tienen las mujeres en situación de calle, que habitan o transitan por el sector “El plan” de la Ciudad de Valparaíso, Chile?

Tesista María Inés Jaque González.

Director/a de Tesis Juan Carlos Peña Axt.

Tesis para optar por el grado académico de Magister en Desarrollo Humano

Fecha: (30/11/2020)

ÍNDICE

	Página
Resumen y palabras Claves	3
Introducción	4
Capítulo I. Planteamiento del Problema	6
Capitulo II. Marco Teórico, Conceptual	9
1.Derecho a la Ciudad	9
1.1 Espacio Público	11
1.2 Ciudadanía	12
1.2.1 Ciudadanía y mujer en Situación de Calle	14
2. Mujer en la Planificación Urbana	14
2.1 Situación de inseguridad y violencia en los Espacios públicos para las mujeres	16
3. Marco Referencial	17
3.1 Situación de calle	17
3.2 Seguridad y Espacio Urbano	19
Capítulo III. Marco Metodológico	23
1.Enfoque y tipo de investigación	23
2. Características de la población y muestra	23
3.Técnicas e instrumentos de recolección de la información y validación	25
4.Técnicas de análisis de datos	25
5.Aspectos éticos	26
Capítulo IV. Presentación de los Resultados	26
1.Ciudades Seguras e inclusivas y condición de mujer en situación de calle	27
2.Gobernanza en la ciudad y la forma en que se aborda la situación de calle	33
Capítulo V. Conclusiones y reflexiones finales.	36
Referencias Bibliograficas	40

RESUMEN Y PALABRAS CLAVES

La presente investigación se enmarca en la ciudad de Valparaíso, que corresponde a una ciudad puerto, con un componente turístico que se caracteriza por sus cerros poblados. Es una ciudad cuyo poblamiento ha sido más bien, improvisado, sin una planificación urbana, lo que se evidencia, en un cierto desorden en el paisaje y en el que la situación de pobreza, también ha sido normalizada.

Delimitamos nuestra área de análisis en la parte plana de Valparaíso, que corresponde al centro de la ciudad, este sector es nominado históricamente como “el plan”. El interés del presente análisis corresponde a conocer esta ciudad desde la percepción de seguridad de sus habitantes, principalmente, de las mujeres en Situación de Calle que la habitan o transitan. Indagamos en el factor de seguridad, como un determinante del tránsito o uso de la ciudad y sus espacios públicos, por parte de los distintos tipos de personas y con esto, fortalecer el tejido social. En este sentido, nuestra pregunta de investigación es: ¿Cuál es la percepción de (in) seguridad que tienen las mujeres en situación de calle, que habitan o transitan por el sector “El plan” de la Ciudad de Valparaíso?

Si bien, la respuesta a esta pregunta puede ser segura o insegura, ambas se refieren a una construcción de la ciudad cargada de historia, y de constructos sociales y culturales relevantes de ser abordados en la presente investigación.

Nuestro supuesto es que la ciudad se presenta insegura, tanto en su trazado, para los espacios de tránsito como también, en los espacios de detención o espacios públicos. Consideramos en este supuesto que el grupo de análisis corresponde a un sector vulnerable de la población que no fue considerado en el diseño de la ciudad, tanto en su condición de género -dado que históricamente, el sector público correspondía al mundo masculino, y también, por la función que cumple en la ciudad, cuyo deambular es distinto a las funciones determinadas para la ciudad (habitación, tránsito y otras actividades como recreación, paseo, etc).

En este ámbito, indagaremos los motivos que ocasionan esta situación de inseguridad, en los que podemos considerar, además de las características propias de la ciudad otros factores tales como: Violencia de género, las instancias existentes para presentar sus necesidades para la descripción de la ciudad y también, si existe una gobernanza que aborde de manera integral, la situación de calle.

Palabras claves: Género, mujeres, situación de calle, espacio público, Urbanismo, violencia.

INTRODUCCIÓN

El Derecho a la Ciudad, es comprendido como el derecho a la vida urbana, y constituye uno de los derechos fundamentales del ser humano y de la ciudadanía (Lefebvre, 1978). Este derecho, ha sido reconocido en la nueva agenda urbana de las Naciones Unidas, como uno de los objetivos de desarrollo sostenible para el año 2030, el de lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles (Naciones Unidas, [2015]). El presente estudio, pretende contribuir en esta línea, aportando una nueva arista de observación: La percepción de seguridad que tienen de la ciudad las mujeres en situación de calle. Considerando, en este análisis, que las ciudades fueron planificadas desde un enfoque patriarcal, y pese a que la condición de mujer en el espacio público ha cambiado, las condiciones de género no han sido incorporadas en la planificación de la ciudad (Soto.P., 2014).

El Derecho a la Ciudad hace referencia a la facultad que tienen las comunidades de crear ciudades que se ajusten a sus necesidades humanas, transformando estos espacios con el propósito de satisfacer la necesidad de llevar una vida digna, de acuerdo con lo señalado por Harvey (2009) citado en (Mathivet, 2011). En este sentido, la pobreza multidimensional que se manifiesta en la situación de calle, rompe con este orden definido para la ciudad y para los espacios públicos.

La calle se transforma en un espacio de vivencia y supervivencia, en un proceso continuo de posesión/desposesión material y simbólica. (Seidmann S. A., 2009). Por la calle transitan dimensiones culturales, políticas, históricas, sociales y económicas, y en ese contexto urbano se manifiesta la exclusión social encarnada en la vulneración de derechos, según señala Di Iorio, 2015 citado en (Seidmann et al., 2016).

La calle se levanta como un escenario en el que se despliega la vida cotidiana, diversificando su significado como lugar de tránsito, de cobijo, un espacio donde convergen diversos modos de habitar y en el que se despliega una compleja red de relaciones que se torna invisible para el conjunto de la sociedad que segrega cultural, política, económica y simbólicamente. Es desde ese punto que la calle es también un lugar de resistencia de aquellos cuerpos excluidos, que se apropian y hacen uso de los espacios, y son reconocidos a partir del déficit desde el cuál se les mira (Seidmann, Di Iorio, Azzollini, & Rigueiral, 2015).

Pensar la ciudad desde la percepción de (in)seguridad de las mujeres, implica abordar el nivel de inclusión/exclusión de la perspectiva de género en la construcción de los espacios públicos. Es en este contexto deliberativo que se incorpora el concepto de ciudadanía, que imprime el sentido de pertenencia, y de inclusión de la diversidad cultural, étnica, racial (Buckingham, 2011).

Considerar en el análisis del derecho de las mujeres a la ciudad, la percepción de (in)seguridad, es problematizar las relaciones de poder asociadas a los roles de género que han sido establecidas (Koskela, 1999, citado en Buckingham, 2011).

Debemos problematizar la neutralidad de los espacios (Falú, Ana (ed.), 2009), y también, la limitación de movilidad de las mujeres a causa del temor a situaciones de violencia, porque esto reproduce involuntariamente, la dominación masculina sobre el espacio (Buckingham, 2011).

En materia de seguridad, el urbanismo ha avanzado en propuestas de seguridad urbana: Una de las propuestas de seguridad urbana señala que *la ciudad debe contar con ambientes abiertos, mixtos y permeables*. Propone, además, que los habitantes puedan pasar y ocupar todos los espacios, dinamizando su uso y multiplicando los ojos que miran a la calle, acrecentando el control social (Jacobs, 1961, citado en Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Chile, 2015).

Otra propuesta corresponde a la *prevención del delito mediante el diseño medioambiental* y trata sobre el espacio y las condiciones que facilitan o restringen la posibilidad de que se lleve a cabo un delito. Así mismo, plantea que es posible disminuir la probabilidad de estos, a través de la modificación de las características del entorno físico mediante estrategias basadas en el diseño ambiental y la inclusión de principios básicos como vigilancia, territorialidad, control de accesos y participación comunitaria. En este sentido, el medio ambiente urbano puede influir en el comportamiento criminal particular y general de dos maneras: físicamente, proporcionando el entorno en donde las personas se desenvuelven; y socialmente, proveyendo las relaciones sociales a las que responden los individuos (Jeffrey, 1972, citado en Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Chile, 2015). Sin embargo, estos cambios físicos no generan impacto, si no existe un cambio de paradigma cultural y esto parte por la incorporación de las mujeres en las instancias de planificación.

CAPÍTULO I:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Chile existen alrededor de 10.610 personas que viven en situación de calle, que pernoctan en la vía pública, en lugares precarios o en instituciones de beneficencia. La región de Valparaíso ocupa el segundo lugar a nivel nacional, con 1.753 casos, de estos, 387 corresponden a la comuna de Valparaíso (Ministerio de Desarrollo Social, Chile; Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2012)¹.

La situación de calle constituye uno de los mayores signos de exclusión social, porque da cuenta de una historia de vulnerabilidades, que tiene como consecuencia vivir en la calle. Esta situación provoca un deterioro tanto de la salud física como mental, al punto de producir efectos en la disminución de la esperanza de vida. La calle tiene otras consecuencias sociales asociadas como consumo problemático de drogas y alcohol, enfermedades respiratorias en tiempo de invierno, y dificultades en la convivencia social (Ministerio de Desarrollo Social, Chile, 2014).

Los primeros registros nacionales de la intervención con personas en situación de calle se remontan al siglo XIX, y se encuentran asociados principalmente a acciones realizadas por particulares y entidades religiosas. La respuesta institucional a las personas en situación de calle se caracterizó, hasta principios del siglo XX, por medidas tales como la reclusión forzada, la creación de asilos para adultos mayores y reformatorios para niños, además de la penalización de la “vagancia”. La creación de la Dirección General de Protección de Menores, los Tribunales de Menores y establecimientos de atención, a través de la promulgación de la Ley 4.447 el año 1928, así como la creación del Hogar de Cristo en el año 1944, reflejan una nueva aproximación al trabajo con las personas en situación de calle, que consistió en apoyar su integración a la sociedad trascendiendo el enfoque basado en la satisfacción de necesidades básicas y en la internación de las personas consideradas “peligrosas” (Ministerio de Desarrollo Social, Chile, 2014).

Las organizaciones de la Sociedad Civil y el Estado han elaborado conceptos que buscan integrar las distintas dimensiones que conforman la situación de calle, en las que dan cuenta de su situación de exclusión social y de extrema indigencia. (Ministerio de Planificación, Chile, 2005); (Mestra Contreras, 2016).

La carencia no sólo corresponde a las condiciones de tipo material, también dan cuenta de la ausencia de vínculos sociales. Debido a que la vulnerabilidad de las personas en situación de calle tiene diversas aristas, es un proceso difícil de abordar, porque no existe una red integral que aborde las distintas necesidades de este grupo. (Mestra Contreras, 2016).

¹ Es importante mencionar, que esta cifra puede ser aún superior dado que la metodología de catastro asumida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a partir del año 2016, consiste solamente en un cuestionario de carácter voluntario que las personas en situación de calle deben llenar en anexo al Registro Social de Hogares, lo que implica la imposibilidad de determinar que esté considerado el total de la población (Resolución Exenta N°0941, 18 de agosto, 2017).

Para efectos de la presente investigación, abordamos la situación de calle, desde la perspectiva urbana, el ejercicio que pretendemos realizar es conocer el sector plano de Valparaíso desde la perspectiva de las mujeres en situación de calle. Considerando como premisa que, si la calle es segura para este grupo considerado vulnerable, es segura para todas las mujeres, para otros géneros, niños y otros grupos vulnerables.

La percepción de (in)seguridad es un tema recurrente en materia de urbanismo, pero generalmente ha sido abordado desde la prevención situacional, y no, desde la inclusión del género como patrón cultural (Ortiz Escalante, 2018). Existe un factor cultural asociado a la inseguridad de las ciudades para las mujeres. Así, el miedo y la percepción de la seguridad limitan el derecho de las mujeres a la ciudad, lo que se ejemplifica en cómo las mujeres reducen su movilidad por la noche, según señala Pain (Ortiz Escalante, 2018). En consecuencia, al observar la ciudad y sus factores de protección y riesgos, estamos analizando los factores de vulnerabilidad asociados a la situación de calle.

En este sentido, el alcance que pretende lograr esta investigación corresponde al análisis de las claves de interpretación de la ciudad y sus factores protectores, de riesgos, de inclusión y de exclusión para el grupo de análisis (Mujeres en situación de calle). Las limitaciones que podemos encontrar en la presente investigación corresponden a la cifra variable de personas en situación de calle, situación que revisaremos en la definición de la población, y la dificultad de encontrar a mujeres en situación de calle del tramo más joven 18 a 25 años, para realizar la entrevista. Debido al alto grado de consumo y a su baja adhesión a instancias institucionalizadas como albergues o centros de rehabilitación.

Pregunta de investigación

Con el propósito de realizar el ejercicio metodológico de observar la ciudad y sus claves factores de protección y riesgos, como una forma de analizar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres en situación de calle, es que planteamos la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es la percepción de (in) seguridad que tienen las mujeres en situación de calle, que habitan o transitan por el sector “El plan” de la Ciudad de Valparaíso?

En base a esta pregunta, nos planteamos los siguientes objetivos de análisis que nos ayudan a comprender la ciudad desde la mirada de quienes la ocupan:

Objetivo general:

“Conocer la percepción de (in) seguridad de las mujeres en situación de calle, que habitan o transitan por el sector “El Plan” de la Ciudad de Valparaíso”.

Los Objetivos Específicos:

- Identificar en conjunto con las mujeres en situación de calle y profesionales monitores de albergues, las zonas significativas de seguridad y riesgos en el Sector “El Plan” de la Ciudad de Valparaíso.
- Indagar en los trazados de movilidad definidos por las mujeres en situación de calle, y en los usos y apropiación que las mujeres hacen del mobiliario público.
- Reconocer en el relato de las mujeres y los profesionales entrevistados, los tipos de violencia a los que se exponen las mujeres en situación de calle.
- Reconocer a los actores de la red de protección articulada por las mujeres en situación de calle para resolver sus principales necesidades.

Supuestos de investigación:

La pregunta detonante de esta investigación, nos hace pensar en el tipo de sociedad en el que estamos investigando, lo que podría ampliar la consulta: ¿Es la ciudad de Valparaíso segura?. Y aquí presentamos nuestro primer supuesto, la ciudad se presenta insegura para todos, en especial para el género femenino, pero también podríamos incluir a las minorías sexuales, a las personas migrantes, personas con rasgos indígenas, etc.

Creemos que se presenta insegura para todos, porque como veremos en la tesis, la inseguridad es consecuencia de características urbanas y sociales que se presentan en la ciudad: existe una ciudad descuidada, zonas oscuras, espacios públicos descuidados y desprotegidos, falta de conectividad en la ciudad y un tejido social desgastado.

El supuesto que la ciudad es insegura, en especial para el género femenino, minorías sexuales, personas migrantes, con rasgos indígenas y otras personas que manifiesten en su cuerpo rasgos de vulnerabilidad, podemos señalar que la historia de la formación de las ciudades se remonta a un tiempo, en que el espacio público estaba destinado al mundo masculino, por lo que la ciudad no está diseñada para la inclusión de la mujer en el área pública. Esta inseguridad también está asociada a factores culturales.

El tercer supuesto, es que las instancias de gobernanza no logran abordar de manera integral la situación de calle, en cuánto a la vulnerabilidad de las personas que viven esta situación, como en el ámbito urbano, cuidado de los espacios urbanos y prestación de servicios a este grupo humano para la integración social en los espacios públicos.

CAPÍTULO II:

MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL Y REFERENCIAL

A continuación, revisaremos los principales conceptos relacionados al desarrollo de esta investigación, donde en principio abordaremos el derecho a la ciudad, su interés público y la influencia del espacio público en la construcción y ejercicio de la ciudadanía, para profundizar luego en la perspectiva de género en la planificación urbana, con énfasis en la sensación de (in)seguridad que revisten determinados espacios públicos.

1. Derecho a la Ciudad

El derecho a la ciudad aparece en la literatura durante el siglo XIX, debido a la incidencia de las clases trabajadoras en las revoluciones democráticas urbanas de 1848 y, sobre todo, el impacto político que tuvo la Commune en París de 1871² y el efecto de su proyecto Socialista sobre las clases medias y altas generando una reacción social anti-obrera autogestionario (Borja, 2019). Las clases trabajadoras son confinadas a los espacios periurbanos o barrios-guetos. Esta exclusión corresponde una “estrategia de clase”, en términos lefebvrianos, para privar a la clase proletaria de su derecho a la ciudad, es decir, de ejercer el derecho de la ciudadanía. El resultado fue un déficit de derechos para un sector de la población urbana excluida, y acceso limitado a los bienes y servicios urbanos, arrebatándole también la cultura ciudadana (Borja, 2019). En este contexto, la cuestión para esta clase marginada era conquistar los derechos sociales y urbanos en “la otra ciudad”, esa de la que eran excluidos. De esta manera, las reivindicaciones urbanas adquieren un carácter político (Borja, 2019).

Lefebvre retoma este concepto de Derecho a la Ciudad en el año 1968 para evidenciar un sistema capitalista que subordina el rol de lo urbano, presentando a la ciudad capitalista como una máquina productora de exclusión, diferenciación y desigualdad (Carrión & Dammert-Guardia, 2019).

En América Latina esta disyuntiva se manifiesta en años anteriores a la publicación de Lefebvre, mientras en Chile, particularmente, se hace presente en los movimientos sociales que llevaron a cabo históricas tomas de terreno, como la que dio origen a la instalación de la Población Social La Victoria en 1957 (Instituto de la Vivienda - INVI, 2017).

En consecuencia, existen contextos históricos y coyunturas urbanas que hacen referencia o retoman la propuesta de pensar como sociedad el derecho a la ciudad. Así, el primer paso es

² La *Commune de Paris* fue un movimiento que gobernó brevemente la ciudad de París -del [18 de marzo](#) al [28 de mayo](#) de [1871](#), Instaurando un proyecto político popular [socialista autogestionario](#).

“reconocer cuáles son los atributos y relaciones que se quieren interpretar a partir del derecho a la ciudad, y desde donde se sitúa su importancia como reclamo moral, demanda social o utopía política” (Carrión & Dammert-Guardia, 2019, p.11). Para efectos del presente análisis, enfatizamos el derecho a la ciudad en cuanto a la participación de las personas lo que permite crear ciudades que se ajusten a las necesidades humanas (Harvey, 2012) y también, al uso de los espacios públicos, como espacios de encuentro de distintos grupos sociales, culturas.

El derecho a la ciudad corresponde a una manifestación del principio de que el desarrollo urbano debe permitir la inclusión de todos aquellos que habitan en la ciudad, sin discriminación ni excepción. Para que esto sea posible, es necesaria la incorporación del Estado como institución, y el diseño de políticas públicas y legislación que contemple las necesidades y características de cada ciudad (Safier, citado en Correa Montoya, 2008). El derecho a la ciudad puede ser entendido entonces, como el acceso a la integralidad de bienes, servicios y oportunidades (Lefebvre, 1968, citado en Correa Montoya, 2008). La ciudadanía tiene un rol activo en la gestión democrática de la ciudad, definiendo la función social de la ciudad, de la propiedad, así como la protección especial a grupos y personas en situación vulnerable (Colin, 2006, citado en Correa Montoya, 2008).

La ciudad es una trama en la que ocurren relaciones de cooperación entre diversos actores económicos, políticos y sociales. Corresponde a un macro aparato productivo, que depende de un conjunto de servicios externalizados en sus entornos (infraestructuras, comunicaciones, servicios urbanos básicos, formación de la fuerza de trabajo, etc.), como lo son también la vivienda, transportes colectivos, protección social, salud, enseñanza y otros, en el ámbito de la reproducción social. En éste, el rol del gobierno debiera ser de administración con el propósito de que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios que brinda la ciudad. (Borja, Ciudadanía, derecho a la ciudad y clases sociales. O la democracia versus el Derecho, 2019). El libre acceso permite que las personas o actores sociales, generen sentimientos de pertenencia hacia los lugares. Así, uso, participación y pertenencia son, los ejes que articulan el ejercicio del derecho a la ciudad y no pueden ser comprendidos al margen de las posiciones de género, sexualidad, raza o clase social que ocupan quienes habitan la urbe, pues moldean sus relaciones cotidianas con el entorno y con el resto de sus habitantes, atravesando, además, sus negociaciones por y en el espacio urbano (Pérez Sanz & Gregorio Gil, 2020) . En este sentido, existe evidencia que da cuenta de que la ciudad no proporciona esta integralidad de servicios de manera equitativa entre hombres y mujeres, o al menos, no se considera la incidencia femenina en la construcción colectiva y participativa de los asuntos de ciudad, ni el goce efectivo de los derechos de las mujeres en los contextos urbanos (Montoya, 2012). El uso y acceso a los espacios urbanos, define así una relación de roles que histórica y culturalmente, se refieren a la vida pública como espacio para los hombres, y el ámbito privado y de cuidado, para las mujeres; y a sus vínculos con la desigualdad

en la ciudad, la que se divide produciendo efectos diferenciados (Little, Peake, & Richardson, 1988, citado en Montoya, 2012).

La mujer se encuentra con una ciudad que no es acoge sus necesidades de cuidado, y tampoco las de protección de su cuerpo, en sus trazados de movilidad ni en su mobiliario urbano, limitando de esta manera, el uso que puede darle al espacio público. Esto da cuenta de una ciudad fragmentada, lo que se refleja en la sectorialización de la comunidad que viene a romper la concepción integral de la ciudad (Caprón y González, 2006, citado en Jirón & Mancilla, 2014). Una señal de esta fragmentación es el ordenamiento de la ciudad en función de un distanciamiento del otro (Graham & Marvin, 2001, citado en Jirón & Mancilla, 2014), y las personas transitan y se desplazan al interior de su ciudad traspasando estas fronteras diferenciadoras. Lo que, en aquellos casos más vulnerables, se realiza por medio de la implementación de estrategias de movilidad cotidiana, para sobrellevar la manera fragmentada en que la ciudad está siendo construida (Jirón & Mancilla, 2014). En consecuencia, existe un quiebre del tejido urbano y como resultado, un debilitamiento del tejido social. En la presente investigación, presentaremos la percepción que tienen de la ciudad un grupo de ciudadanas excluidas de la ciudad, pero que no han sido desterradas a la periferia, sino que habitan su marginalidad en la misma ciudad, apropiándose de una manera distinta del mobiliario urbano y dando nuevos atributos y usos al espacio público.

1.1 Espacio público

El espacio público refiere al "lugar común" o "sitio de todos" (Hamburger Fernández, 2013), consiste en una pieza urbana (excepto de equipamientos colectivos y servicios públicos) destinada a usos característicos de la vida cotidiana en la ciudad. Los usos que se pueden dar al espacio son diversos, suponiendo entonces un dominio público, un uso social colectivo y una diversidad de actividades. El espacio público es el escenario en el que se hace visible la vida en la ciudad, el lugar donde convergen y se expresan posturas sociales, culturales y políticas de la contingencia; y es posible evaluar la calidad de este espacio por la capacidad de acoger y mezclar a distintos grupos y comportamientos, y por su capacidad de integración cultural (Segovia & Dascal, 2000). La preocupación por la calidad tiene efectos en la seguridad que brinda la ciudad al ciudadano en su transitar y estar en la calle. La historia de la ciudad es la que se manifiesta en el espacio público, y los actos o cambios cometidos por los sujetos en el espacio público, pueden afectar las presencias posteriores, lo que se traduce en una dinámica cultural permanente.

La historia de la ciudad es la de su espacio público (Borja, 2003, citado en Segovia & Neira, 2005), que es a un tiempo el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía. Es el que le otorga sentido a la vida urbana (Joseph, 1992, citado en Dascal, 2007). Entonces, el espacio público se constituye como expresión de identidad: de lo que soy, de lo que vivo, de lo que sé y de cómo organizo mi vida en torno a ello (Castells, 1998, citado en Segovia & Neira, 2005). El espacio público se transforma en un orden de visibilidades, que puede acoger

una diversidad de usos, y dado que es un lugar de encuentros, presupone una reciprocidad de perspectivas (Joseph, 1992 citado en Hamburger Fernández, 2013).

El espacio público es un lugar de expresión comunitaria, este espacio supone un dominio público, uso social colectivo y diversidad de actividades. Su principal característica física es la accesibilidad, rasgo que lo convierte en un elemento de convergencia (Segovia, 2012, citado en Hamburger Fernández, 2013). En todos los ámbitos, existe una relación de vinculación entre ciudadanía, identidad y espacio público, que permite la construcción o preservación de la trama social en la ciudad, o el fortalecimiento del capital social y de la percepción de seguridad (Segovia & Neira, 2005).

Para efectos del presente análisis es relevante revisar qué ocurre cuando este espacio público tiene otros usos, que en lo cotidiano son atribuibles a la vida privada, cuál es la reacción que asume la comunidad o la ciudad frente a esta necesidad manifiesta de un grupo de personas. La reacción observada corresponde a una segmentación, redes de vigilancia u otros tipos de diferenciación social.

1.2 Ciudadanía

La constitución de ciudades para el ejercicio pleno de la ciudadanía es una de las premisas que definen el Derecho a la Ciudad. Corresponde a un estatus concedido a los miembros de una comunidad, que los determina iguales en cuanto a derechos y obligaciones (Marshall, 1998, citado en Aragón Rivera, 2012). Esta definición se ajusta a un territorio y requiere de un sentimiento de pertenencia a una comunidad, la que se percibe como patrimonio común (Aragón Rivera, 2012). Al hablar de ciudadanía, es imprescindible mencionar los derechos sociales que tutelan bienes relacionados con la supervivencia y con el disfrute de las condiciones materiales necesarias que posibilitan el ejercicio real de la libertad o de la autonomía política (Pisarello, 2007); (Aragón Rivera, 2012). Todos los derechos, incluidos los derechos sociales, deben protegerse universalmente porque son necesidades y expectativas vitales que se identifican con "leyes del más débil" (Ferrajoli, 2008, citado en Aragón Rivera, 2012).

La diferencia entre derechos individuales y derechos ciudadanos radica en la responsabilidad que reviste a la persona que habita cierto espacio geográfico, asociado a una cultura, costumbres, y modo de actuar, como lo define Marshall (1998, citado en Aragón Rivera, 2012), pertenecientes a una comunidad política, asociando de esta forma ciudadanía con igualdad. Para comprender esto, es necesario situarlo en la conceptualización del Derecho a la Ciudad, reflexionar respecto al rol del individuo y su participación en la vida colectiva, y acerca de los recursos institucionales necesarios para su desenvolvimiento en la ciudad, legitimando el rol de los ciudadanos en manifestar su pretensión de habitar la ciudad, acceder a ésta, en tanto escenario que posibilita el acceso a los derechos políticos y a la ciudadanía (Ansay & Schoonbradt, 2016, citado en Romero Picón, 2002).

El ser humano sólo puede desarrollarse como tal en el espacio público. La transformación del espacio y del entorno, se logra a partir del dialogo entre pares y del entendimiento del otro, que es el punto fundamental de la formación política (Arendt, 2005, citado en González Ulloa Aguirre, 2015), mientras que la acción política promueve el imaginario positivo de vivir juntos, de atraer con la perspectiva de los beneficios de la acción común (Innerarity, 2006, citado en González Ulloa Aguirre, 2015).

La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad y otros instrumentos, señalan la importancia del ciudadano como principal actor que hace uso y se beneficia de la ciudad, y de la realización de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos (Colin, 2006); (Abumere, 2006). En este sentido, es necesario enfatizar la función del aparato estatal en la planeación de políticas urbanas, el que debe considerar el derecho colectivo, es decir, el derecho de todos los habitantes de la ciudad, especialmente a aquellos que son vulnerables o históricamente desfavorecidos de los Derechos Económicos, sociales y culturales.

El planteamiento de Lefebvre que sustenta el Derecho a la Ciudad en una definición normativa basada en la habitancia, derecho que se obtiene viviendo en la ciudad (Lefebvre, 1991a, 1991b, citado en Kofman & Lebas, 1996). Surgen dentro de esta conceptualización, otros derechos fundamentales:

El derecho a apropiarse del espacio urbano, que corresponde al derecho de los habitantes a usar plenamente los espacios urbanos en sus vidas cotidianas (vivir, recrearse, trabajar, representarlos y caracterizarlos); y el derecho a la participación, que es el derecho de los habitantes a jugar un papel central en los procesos de toma de decisiones relacionados con la producción de un espacio urbano a cualquier escala, ya sea el estado, el capital, o cualquier otro “actor” (Purcell, 2003); (Fenster, 2010); (Sugranyes & Mathivet, 2011).

El sentido de pertenencia a la ciudad es creado por las posibilidades del uso cotidiano de los espacios urbanos. Corresponde a un sentimiento que se desarrolla a partir de la vida cotidiana y que se superpone al momento de la planificación urbana, puesto que incorpora un proceso de apropiación y territorialización (Certeu, 1984, citado en Sugranyes & Mathivet, 2011). Estas prácticas de uso y apropiación del espacio se transforman en el medio a través del cual se pone en manifiesto la noción predominante de ciudadanía (Secor, 2004, citado en Sugranyes & Mathivet, 2011), en este contexto, los roles de género, entre otros factores, constituyen indicadores en los debates sobre los derechos y formas de pertenencias en los espacios ciudadanos (De Certau, 1984 y Secor, 2004 citados en Sugranyes & Mathivet, 2011). Se manifiesta entonces en este orden económico global, un contraste entre la forma de pensar el concepto de ciudadano, como este ser dotado de derechos versus, la categoría del ciudadano marginado, que da cuenta de una polarización entre integrados y excluidos (Lavalpe, 2008, citado en Hamburger Fernández, 2013). Da la sensación, que la ciudad, no se ajusta a este principio, sino más bien, da cuenta de un proceso de organización y de funcionamiento en torno a una sociedad de mercado y no, a las necesidades humanas.

1.2.1 Ciudadanía y mujer en situación de calle

Las personas pobres de la ciudad viven las consecuencias de un estatus social devaluado dada la marginalización del espacio urbano, la degradación del medioambiente, y al acceso limitado a la justicia, a la educación y a los espacios de decisión y ciudadanía (FIPU, 1996. Citado en Naciones Unidas - CEPAL, 2003). La situación de calle evidencia la marginalización en los espacios comunes de la ciudad; en su uso y apropiación genera una nueva forma de vincularse con los otros transeúntes y también, con las instituciones. A partir de ahí, su ciudadanía será reconocida entonces mediante el uso de programas sociales estatales y privados que permitan su subsistencia, en su categoría de ciudadanos con responsabilidad compartida, (Jelin.1993 citada en (Kersting & Sperberg, 1999). También puede participar mediante el voto político, o en el ámbito de sus responsabilidades penales en una causa judicial. En los ámbitos que no han sido consideradas, según lo reportado por este estudio, es en la función deliberativa de la planificación de las ciudades acorde a las necesidades de la población.

2. La mujer en la planificación urbana

Un tema relevante para esta investigación corresponde al uso de los espacios públicos por mujeres en situación de calle. Para incorporar la perspectiva de género en el urbanismo es necesario revisar lo que entendemos como *habitar* que, en una primera definición, podemos decir que consiste en desarrollar las diferentes esferas de la vida en igualdad de oportunidades y de manera íntegra. Para esto, es imprescindible que el foco al momento de pensar la ciudad esté puesto en la integración de la diversidad de grupos humanos en las características que revisten los espacios urbanos.

En la actualidad las prioridades de la ciudad han considerado como referencia el mundo público, la participación en el mercado y los espacios que, social y culturalmente, han sido asignados a los hombres. El espacio doméstico, en tanto espacio privado, al igual que otras instancias de la vida cotidiana asignados al mundo femenino y que se expresan en el espacio público, no está incluido en la categoría de ciudadanía (Carrasco, 2001; Serrano, 2006; Bofill, 2005, citados en Muxi Martínez & Gutiérrez Valdivia, 2011), y sin estas consideraciones, no es posible pensar en una ciudad inclusiva.

Los espacios públicos deben ser pensados para garantizar el desarrollo de la vida cotidiana de las personas, entretejiendo los recorridos de cada día, evitando calles sin vida y falta de seguridad. Una propuesta de tránsito de ciudad debe considerar la interacción de funciones, es decir, debe implicar una planificación que nos permita mezclar usos en las piezas urbanas (como colegios, plazas, avenidas, trabajo, guarderías cercanas a los hogares, etc.). En este sentido, Muxi Martínez & Gutiérrez Valdivia (2011, pp.109), nos señalan que “La ciudad tiene que ser como una cebolla

con miles de hojas iguales y diferentes a la vez: iguales en relevancia y diferentes en los usos, en los usuarios y usuarias y en los tiempos de utilización.”

Pese a que los roles de género han cambiado, las decisiones urbanas siguen ajustadas a la antigua lógica relacionada a horarios, características, localización, o factores de presupuesto. Sin embargo, el medio que habitamos no es neutral, por eso hace referencia al impacto de género de diferentes actuaciones de relevancia económica, social, cultural y artística.

La universalidad presume una falsa neutralidad que esconde al sujeto real de derecho, pues hasta ahora la universalidad en el espacio público define como sujeto de derecho a la ciudadanía al género masculino (Muxi Martínez & Gutiérrez Valdivia, 2011).

Esta ciudad neutra desconoce las particularidades de cada género, mientras la perspectiva de género en la construcción de las ciudades propone priorizar a los seres humanos y sus necesidades diversas en todos los niveles de planeamiento, teniendo como principal objetivo construir barrios y ciudades con redes adecuadas para la vida cotidiana de todas las personas que conviven en un territorio (Muxi Martínez & Gutiérrez Valdivia, 2011).

Podemos evaluar favorablemente una intervención urbana cuando tiene impacto cambiando positivamente la calidad de vida de las personas, cuando en su proceso de planificación e implementación considera el trabajo conjunto de los ciudadanos y de otros sectores, y cuando la intervención es sostenible y duradera (Hernández Aja, 2001, citado en Pérez del Hoyo, 2018). Y más relevante, para efectos de este estudio, cuando presta especial atención a la resolución de los problemas de exclusión social. ya sea de género, cultural, étnica o económica (Hernández Aja, 2001, citado en Pérez del Hoyo, 2018).

Tanto en los estudios urbanos como en la planificación se ha omitido el protagonismo de las mujeres en la gestión del hábitat urbano. En este sentido, las mujeres son doblemente excluidas, como ciudadanas y en la tarea de planificar, por consecuencia, la planificación y el diseño urbano tienen un carácter eminentemente sexista (Ortiz Guitart, 2007). Esto ocurre porque se ha instaurado un patrón universalmente masculino, asimilado como regla y norma social por lo que todo es medido, y que no tiene necesidad de legitimarse (Ortega Valcárcel, 2000, citado en Soto Villagrán P., 2016).

Las tendencias feministas ponen en evidencia la diversidad de actores, necesidades y tiempos que constituyen la vida urbana, en oposición a la idea generalizada de que el espacio urbano es homogéneo. La manifestación de esta diversidad, se vuelve un eje estratégico para comprender que las experiencias diarias de las mujeres en las ciudades son el resultado directo de las interpretaciones sociales de género y espacio (Buckingham, 2011, citado en Soto Villagrán P. 2016).

2.1 Situación de Inseguridad y violencia en los espacios públicos para las mujeres

La creación de ambientes seguros garantizados por la política pública, especialmente para los colectivos más vulnerables, es un derecho fundamental para los ciudadanos (Borja, 2003, citado en Soto Villagrán P., 2016). Sin embargo, existe una sensación de temor a la violencia y su relación con el uso y disfrute de los espacios públicos. Tema preocupante al intentar comprender las jerarquías de poder que se construyen en el territorio urbano. Algunos estudios hacen referencias a la evidencia que existe de que la relación entre los miedos y la violencia urbana, tienen factores de género específicos (Falú & Segovia, 2007; Macassi León, 2005; Dammert, 2004; Soto Villagrán P., 2012, citado en Soto Villagrán P., 2016). El temor a la violencia se vuelve un obstáculo fundamental para ejercer el derecho a la movilidad, en tanto limita la libertad de las mujeres de transitar y utilizar los espacios urbanos, fomentando de esta forma su retorno al espacio público (Naredo Molero, 2010, citado en Soto Villagrán P., 2016). En consecuencia, es posible afirmar que la inseguridad afecta especialmente a las mujeres en las ciudades, en tanto está íntimamente relacionada con un orden social de género, pero por, sobre todo, evidencia el ejercicio del poder de un sexo sobre el otro (Falú & Segovia, 2007; Soto Villagrán P., 2016).

La inseguridad del espacio puede hacer referencia a una pieza urbana que no consideró la variable de seguridad de género en su diseño o en la georreferenciación de espacios como *seguros* o *inseguros*. Pero también, obedece a una construcción social que se inicia en el hogar, en el que se instala en las niñas el sentimiento de vulnerabilidad en el espacio público, lo que se queda de manifiesto a lo largo del tiempo a través de los medios de comunicación (Sabaté Martínez, Díaz Muñoz & Rodríguez Moya, 1995, citado en Soto Villagrán P., 2016). La violencia de género ha sido un tema difícil de visibilizar en el ámbito público. Se hace evidente que, en términos espaciales, para las mujeres “existe un riesgo mucho mayor de violencia sexual que para los hombres y, como resultado de ello, tienden a evitar ciertas zonas que consideran peligrosas” (Buckingham, 2011, pp.61, citado en Soto Villagrán P., 2016). La gestión de la seguridad en el ámbito de la planificación urbana ha centrado el diseño del espacio público y de ciudades seguras en el control y la prevención del crimen, pero no ha considerado en su evaluación social aquellos factores que hacen diferente la percepción de seguridad para cada género y otras identidades (Koskela & Pain, 2000; Pain, 2014; Sweet & Ortiz Escalante, 2015, citados en Ortiz Escalante, 2018). El miedo y la percepción de seguridad limitan el derecho de las mujeres a la ciudad (Pain, 1991; Pain, 1997; Koskela & Tani, 2005; Koskela, 1999; Loukaitou-Sideris, 2006), y al considerar aquello podemos abordar otros tipos de violencia, algunas de las cuales no son penalizadas por los sistemas judiciales (Ortiz Escalante, 2018), como el acoso sexual callejero: “Una forma de violencia en la calle no criminalizada que tiene un alto impacto en el acceso de las mujeres al espacio urbano” (Koskela & Tani, 2005).

El miedo está basado en relaciones de poder de género que también se manifiestan en los espacios (Koskela, 1999 y 2010, citados en Ortiz Escalante, 2018), y se reproduce en las prácticas de la

vida cotidiana (Koskela, 2010; Sandberg & Rönnblom, 2015; Gordon, Riger, LeBailly, & Heath, 1980; Valentine, 1992). Esta reproducción social del miedo se manifiesta a través de canales formales e informales, desde los medios de comunicación o las estrategias policiales, hasta los consejos que reproduce la familia cuando, por ejemplo, le decimos a una mujer joven que no vuelva a casa sola (Valentine, 1992; Dammert, 2004; Koskela, 2010; Mackie, 1987; Maccoby, 1992; Stockard, 1999). El principal miedo de las mujeres es a la violencia sexual y por este temor, tienden a limitar su vida cotidiana (Pain, 1991; Falú, 2011; Sweet & Ortiz Escalante, 2015). El miedo y la percepción de (in)seguridad de las mujeres respecto a la ciudad afecta a su vida cotidiana, su movilidad, el uso de la ciudad y la participación en sus entornos cotidianos (Falú, Ana (ed.), 2009; Pain, 1991; Moser, 2012), y estas limitaciones aumentan cuando oscurece (Lynch & Atkins, 1988; Atkins, 1990; Pain, 1991; Pain, 1997; Koskela, 1999; Ganjavi, LeBrasseur, & Whissell, 2000; Carter, 2005; Loukaitou-Sideris, 2006; Laub, 2007; Morey, 2007; Whitzman, et al., 2013).

Marco referencial (estado del arte)

La ciudad se manifiesta como un espacio de desigualdades sociales, segregación espacial, espacio en que se muestra el autoritarismo de los poderes públicos y el establecimiento de excluyentes órdenes de género, que han impedido el goce diferencial de los derechos. Con el propósito de comprender estas complejidades y transformar las relaciones de poder que en ella se desarrollan y reproducen, analizaremos los principales aportes teóricos que se han realizado sobre el espacio urbano y el derecho a la ciudad, los que constituyen valiosos aportes para la definición del derecho a la ciudad de las mujeres, como un derecho colectivo en construcción universal.

3.1. Situación de calle:

Seidmann, Di Iorio, Rigueiral, & Gueglio Saccone (2016), en su investigación “El cuidado en personas en situación de calle”, abordan las prácticas de cuidado destinadas a personas en situación de calle, indicando que la tarea de cuidado es un acto social vinculado a las prácticas tradicionales de bienestar y salud. Reconoce al espacio público como el escenario en el que se despliega y desarrolla la vida cotidiana de las personas en situación de calle. La calle se transforma entonces en el escenario social que se configura a partir de la diferenciación de zonas de inclusión, vulnerabilidad o marginación social, que se construyen de manera intersubjetiva. En América Latina, persisten núcleos de pobreza estructural (Kessler & Merklen, 2013; Seidmann et al., 2016) que en los grandes centros urbanos se traducen en inequidad en el acceso a bienes, servicios y derechos, y donde la situación de calle es una presencia permanente desde la marginalidad.

En el análisis, los autores (Seidmann, Di Iorio, Azzollini, & Rigueiral, 2015) ofrecen representaciones de las personas en situación de calle, en la ciudad como escenario globalizado de economías concentradas, en el que la cuestión social surge como consecuencia de las excluyentes políticas de mercado. Se trata entonces de una situación de pobreza estructural que se genera producto de desigualdades sostenidas donde la situación de calle se encuentra estrechamente vinculada a elementos culturales, políticos, históricos, sociales y económicos. La calle para este transeúnte asume nuevas dimensiones, distintas a las que fueron consideradas en su diseño, en los que la marginalidad se vuelve visible cuando el ciudadano no puede acceder al espacio público porque ha sido tomado por los excluidos.

Posnik (Posnik, 2020), desarrolló una investigación mediante el análisis de la intervención realizada por el Programa Abrigo, y su capacidad de integrar a las personas adultas mayores a la red, mejorando con esto su calidad de vida, el que presenta la situación de calle como una situación de vulnerabilidad social que, entre los factores de exclusión, considera la exclusión social y la pérdida del nicho afectivo social y personal para proyectarse como seres humanos. Las personas van perdiendo su autoestima, y dejan de gozar de la ciudadanía plena. El análisis da cuenta de los aspectos de vulnerabilidad que logra superar el programa, destacando los activos relacionados al capital social. De esta manera, se trata, por un lado, del acceso de una red que había sido perdida y, por otro lado, los testimonios dan cuenta de que el programa logra generar un aumento en la confianza interpersonal de los beneficiarios, propiciando recursos asociativos que quienes atraviesan la situación de calle pueden utilizar como activos para aprovechar las oportunidades que ofrezca el resto de la estructura social.

(Marrero Teruel, 2008), en su investigación *Homelessness: Prisoners of the street. the construction of the homeless population and its implications for public policy*, traducida al español como *Desamparo: prisioneros de la calle, la construcción de la población sin hogar y sus implicancias para las políticas públicas*, nos presenta la realidad de la población de personas sin Hogar en Puerto Rico y Estados Unidos, señalando el aumento de la población a nivel mundial. La investigación surge como un análisis a la política pública implementada en ese país relativa a las personas “deambulantes”, en la que el investigador contrasta los argumentos propuestos en la ley con la concepción que las personas en situación de calle tienen sobre sí mismos y las construcciones que hacen los administradores/as de entidades que presentan servicios a las personas sin hogar. Esto, con el propósito de reformular la política social vigente, de manera que presente lineamientos para la atención de la población sin hogar que sea coherente con sus necesidades. La pertinencia de esta investigación radica, en la necesidad de reflexionar sobre la visión estigmatizada que se tiene en Estados Unidos y Puerto Rico (comprendido como parte de su territorio), sobre las personas en situación de calle, y que las responsabiliza de su posición. Este enfoque se relaciona con la economía de mercado como modelo económico imperante. La imagen de la persona sin hogar sobresale en la sociedad como figura ineludible de la acelerada transformación socioeconómica que ha vivido el pueblo puertorriqueño, de la alteración cultural

y de la distribución desigual de los recursos, oportunidades y beneficios que impactan el desarrollo y bienestar individual y colectivo (Zavala, 1995). La visibilidad de la pobreza que representa la población sin hogar irrumpe en el ritmo de vida ordinario, alterando así el llamado orden social (Blau, 1992). Tanto Estados Unidos, como los países del hemisferio sur presentan altos grados de pobreza, violencia y tensión entre los diferentes grupos, mientras se refleja un declive en los programas de servicio público (Van Soest, 1997). El concepto pobreza no alude únicamente a la relación con las cosas, sino que también referencia la relación entre personas, y entre ellas y su entorno (Kisnerman, 2005). Así, la pobreza no solo debe ser comprendida como la insatisfacción de necesidades básicas sino también, como la carencia de conjunto de cosas materiales e inmateriales.

3.2 Seguridad y Espacio Urbano

En materia de seguridad y espacio urbano, la investigación de (Sandoval Espinoza, 2013), referida al fenómeno de privatización de la calle y su impacto en el espacio urbano. El autor realiza un análisis de la forma en que se extiende el espacio privado en la ciudad de Perú, a través de cercos, construcción de villas o condominios o locales comerciales, en reemplazos de plazas y parques, lo que o reafirma la fragmentación de la ciudad.

La investigación da cuenta de un ciudadano temeroso, no sólo de la ocurrencia de un delito, sino también de las diferencias sociales. En esta investigación el espacio común y de libre acceso para todos se ve limitado por la necesidad de seguridad de las personas que comienzan a prescindir de todo aquello que necesite de lo colectivo y público (Brú & Vicente, 2005, citado en Sandoval Espinoza, 2013). Esta situación puede provocar un desconocimiento entre pares y un sentimiento de no pertenencia de los grupos marginados, lo que convertiría a la ciudad en un lugar inanimado, que puede ser transformado arquitectónicamente, pero no encuentra significado en relación con los actores sociales (Mazza, 2009; Sandoval Espinoza, 2013).

En la misma línea (Burneo Hurtado, 2011), en su estudio *Construcción de la ciudadanía mediante el uso cotidiano del espacio público*, da cuenta de la forma en que los usuarios del Jirón de la Unión se apropian del espacio público urbano en el transcurso de las actividades cotidianas. Indaga en el vínculo “ciudadano-ciudad” que se establece entre los habitantes y el espacio público, que se ve reflejado en las formas de apropiación, enfatizando que estos espacios posibilitan el encuentro y la interacción entre personas, contribuyendo a la tolerancia entre grupos sociales diversos y a la construcción del sentido de vida colectiva.

Esta investigación adquiere relevancia dado que la ciudad de Lima ha sufrido en los últimos años, un proceso de privatización de los espacios producto del crecimiento acelerado, desordenado e informal de la ciudad, en la que la habilitación de espacios públicos no fue considerada relevante. Este nuevo tipo de urbanismo funcionalista genera segregación o fragmentación de la ciudad (Vega Centeno, 2006a). La relevancia del Espacio público como lugar de encuentro, cohesión

social y de intercambio, promueve la construcción de un tejido urbano continuo y articulado, impidiendo así que la fragmentación de la ciudad (Vega Centeno, 2006b), pues son los habitantes quienes le dan vida a los espacios públicos (Borja, 2003).

En el análisis propone adaptar el uso del espacio o de la ciudad a las necesidades sociales que Lefebvre, no describe como aquellas que:

“comprenden la necesidad de seguridad y de apertura; de certidumbre y aventura; de organización del trabajo y de juego, de previsibilidad y de imprevisto; de unidad y de diferencia; de aislamiento y de encuentro, de cambios y de inversiones; de independencia y de comunicación; de inmediatez y perspectiva a largo plazo” (Lefebvre, 1978, p. 123)

En este ámbito, el espacio público adquirirá la forma y/o configuración que la población le otorgue, es decir, a medida que la gente haga suyo el espacio (Vega Centeno, 2006a).

La investigación de Cárdenas O’Byrne (2017), presenta una propuesta para medir el uso de espacio público urbano como una estrategia para mejorar la actitud frente a la seguridad. Uno de los aspectos considerados corresponde a la seguridad como agente de decisión para el uso del Espacio público y, los mecanismos para medir los espacios seguros, las prácticas espaciales cotidianas.

Presenta al barrio el primer nivel para la reconstrucción del tejido urbano de las ciudades, pues permite mantener la cohesión social entre sus residentes y moradores (Alguacil, 2008, citado en Cárdenas O’Byrne, 2017). La escala intermedia de los barrios ayuda a reducir la brecha entre las esferas pública y privada, al estar ubicada en su intersección (Madanipour, 2003, citado en Cárdenas O’Byrne, 2017).

La calidad de vida en la ciudad depende en gran medida de los espacios abiertos que esta tenga (Nochian, Maulan, & Rakhshanderoo, 2015). El espacio público de los barrios se presenta como lugar de interacción, encuentro, socialización e intercambio entre extraños (Jacobs, 1961). Es el lugar de la comunidad donde se pueden profesar la solidaridad y el diálogo, como también donde se muestra la lucha de distintos intereses y el conflicto por el uso (Mitchell, 2003).

En este contexto, es posible afirmar que el uso del espacio público está correlacionado con la actitud frente a la seguridad, puesto que un espacio concurrido y vital fomentará el sentimiento de seguridad en las personas (Jacobs, 1961; Project for Public Spaces, 2000; Rau, 2005; Gehl & Svarre, 2013, citados en Cárdenas O’Byrne, 2017). Teniendo en cuenta esto, es evidente la necesidad de considerar el miedo como factor, para medir la forma de estar y vivir en la ciudad, y de relacionarse con las demás personas, de acuerdo con lo señalado por Segura (2009, citado en Cárdenas O’Byrne, 2017). El miedo de las personas a ser victimizadas las lleva a modificar sus hábitos y a usar el espacio con inhibición (Bannister & Fyfe, 2000, citado en Cárdenas O’Byrne, 2017). Por ello, el uso del lugar depende en gran medida de la actitud, las percepciones, las

representaciones y los imaginarios que se hayan construido sobre este, los que no se definen únicamente en términos estadísticos (Aguilar, 2008, citado en Cárdenas O'Byrne, 2017). El espacio público en el barrio queda desplazado no solo por el miedo al contacto con el otro, sino por el miedo a usar la ciudad (Harvey, 2012); (Cárdenas O'Byrne, 2017). La Organización de las Naciones Unidas (2016), reconoce la correlación entre la seguridad y el diseño del ambiente construido, al afirmar que es posible reducir la delincuencia y la violencia si los espacios públicos urbanos están bien diseñados y mantenidos, mientras que, cuando no hay suficiente espacio público en la ciudad, este ha sido privatizado o está mal diseñado, la ciudad se segrega, se dejan de usar los espacios, y la violencia y la delincuencia aumentan.

El índice formal de Porta & Renne (2005, citado en Cárdenas O'Byrne, 2017), está compuesto por dos indicadores: el primero corresponde al de tejido urbano, que estudia los factores de tamaño, accesibilidad, permeabilidad y conectividad vial (Hillier & Hanson, 1984), el uso mixto (Gehl & Svarre, 2013) que establece la proporción entre espacio público y espacio privado, bajo la hipótesis de que los espacios concurridos y vitales se sienten más seguros (Sampson & Raudenbush, 2004). El segundo indicador corresponde a las calles, y mide la cantidad de cielo visible desde la calle que hace sentir a las personas protegidas y a gusto; la continuidad de las fachadas, la transparencia y el espacio de transición (Carmona, Tiesdell, Heath, & Oc, 2010) que es el ancho social, o espacio entre la fachada y la calle, donde se puede dar la actividad social; y la complejidad visual, que incluye color, tipos de fachada y de pavimento. Por último, se mide, la posibilidad que ofrece el espacio para detenerse y ocupar los espacios donde otros están. Otro tipo de medición corresponde al uso social que se le da al espacio, que corresponde a las prácticas espaciales cotidianas.

La seguridad de los espacios no sólo es materia de infraestructura, sino que también existe un fuerte componente cultural. En este sentido (Vallejo Rivera, 2018) aporta con una investigación que da cuenta de un movimiento social en contra del acoso callejero que detona la formulación de una ley de prevención del acoso callejero en Perú. El movimiento social que pone en evidencia la situación de acoso corresponde a una organización social, que está inserta en un movimiento mundial. Es así, como la investigación parte reflexionando respecto a la incidencia de los movimientos sociales, en especial, los movimientos feministas.

Para evidenciar el tratamiento de la Violencia sexual en los espacios públicos: define el acoso sexual callejero como un conjunto de prácticas como frases, gestos, silbidos, etc. con una carga sexual evidente, principalmente dirigidos por hombres hacia mujeres (Fairchild & Rudman, 2008; Gardner, 1995; Ilahi, 2009; Kearl, 2009; Lord, 2009; Macmillan, Nierobisz, & Welsh, 2000; Wesselmann & Kelly, 2010), prácticas que han sido normalizadas y justificadas de manera sostenida (Bowman, 1993; Gardner, 1995; Macassi León, 2005; Fairchild K. , 2010; Gaytán Sánchez, 2009; Kearl, 2009; Vallejo, 2013), al punto de la invisibilidad. Justamente estos elementos se levantaron en el diagnóstico del problema, los que fueron vistos como elementos contra los cuales se tendría que luchar.

Los estudios en el ámbito urbano en América Latina, consideran la violencia sexual hacia las mujeres como una muestra más de las desigualdades en el acceso y apropiación de la ciudad y, en este sentido la situación de acoso callejero es una de las experiencias consideradas como atentatorias del derecho a la ciudad, y si bien las autoras no utilizan el término “acoso callejero”, estas prácticas son descritas como parte de la experiencia cotidiana de las mujeres y son reconocidas como una vulneración del derecho a la ciudad (Macassi León, 2005; (Falú, Ana (ed.), 2009 y 2011; Tovar Rojas, 2007). Estas autoras consideran que el diseño de la ciudad, especialmente en lo referido a áreas vacías, poco iluminadas, etc., favorecen la peligrosidad para ellas y las alejan del espacio público que las mujeres comenzarán a sentir ajeno, y deberán desarrollar diferentes estrategias para su recorrido.

La investigación “*Violencias en una Ciudad Neoliberal*” (Rodríguez, Saborido, & Segovia, 2012), hace referencia a una ciudad a la que definen como la principal sociedad neoliberal de la región latinoamericana, pero indican que también ocurre en otras ciudades del mundo. Se mantienen y emergen nuevas formas de limitación urbana, que corresponden a tipos de violencia estructural vinculadas a desigualdades económicas, culturales, políticas y también, a constantes asimetrías de género, las cuáles además de las manifiestas violencias de tipo físico, incluyen tanto privaciones materiales como desventajas simbólicas (Falú & Segovia, 2007).

El estudio hace referencia a La Convención Interamericana de Belem do Pará que, en el año 1994, presenta las bases para definir y prevenir la violencia contra la mujer tanto en el ámbito privado, como en el público. Para efectos de este análisis, nos referiremos a la violencia que es ejercida en el espacio público, que tiene lugar en la comunidad y es perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, sin importar dónde ocurra. Por lo tanto, la Convención identifica la violencia contra las mujeres como todo acto agresivo *basado en su género*, es decir, que sea expresión de dominio ejercido por un hombre contra una mujer por ser mujer, bajo el supuesto de inferioridad del género femenino, y bajo el alero de una cultura de la desigualdad y discriminación.

El análisis da cuenta de una cultura que ha asociado el espacio público al peligro, y el espacio privado a sitios de protección. A esta premisa, se incorpora las diferencias de género mencionadas anteriormente, en las que el análisis da cuenta que, desde los 3 años en adelante, los espacios públicos son utilizados mayoritariamente por hombres, mientras que las mujeres ocupan el espacio privado que refleja la protección del hogar (Segovia, 2005). La consecuencia de ese miedo es el encierro, la pérdida de libertad, la restricción de las posibilidades de esparcimiento.

Así mismo, se enfoca en la percepción de seguridad, considerando principalmente las variables de género y estrato social. El estudio concluye que existe una percepción generalizada de inseguridad, por lo cual es posible hablar de un miedo “al otro” instalado en el sentir de la ciudad. Si bien la percepción de vulnerabilidad está de alguna manera generalizada en los distintos sectores socioeconómicos de la ciudad, donde las mujeres declaran sentirse vulnerables en mayor medida que los hombres, la brecha existente en la percepción de seguridad entre hombres y mujeres en los estratos socioeconómicos inferiores, es más profunda.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

1. Enfoque y tipo de investigación:

Se presenta un estudio exploratorio de tipo cualitativo, parte de una investigación-acción (Montero, 2006), este tipo de análisis se caracteriza por su flexibilidad, a diferencia del método cuantitativo, las etapas de investigación no siguen un proceso lineal, más bien se van adaptando, según la información obtenida en cada proceso. Mediante la fase de acción, que en este caso corresponde a las entrevistas en profundidad, es posible revisar nuevamente la perspectiva teórica. Cada fase, puede ser comprendida como exploratoria, porque permite comprender un proceso social. El proceso de indagación es más flexible y se mueve entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Este tipo de investigación permite una mirada integral de la situación observada. La aproximación cualitativa evalúa el desarrollo natural de los sucesos, es decir, no hay manipulación ni estimulación de la realidad (Corbetta, 2003, en Hernandez, Fernandez y Baptista, 2014). La investigación cualitativa se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de los seres humanos y las relaciones establecidas (busca interpretar lo que va captando activamente). La investigación cualitativa permite que el investigador se introduzca en las experiencias de los participantes y construya el conocimiento, siempre consciente de que es parte del fenómeno estudiado. Así, en el centro de la investigación está situada la diversidad de ideologías y cualidades únicas de los individuos.

2. Características de la población y muestra

2.1. POBLACIÓN:

La investigación tiene su enfoque en las Mujeres en situación de calle, que transitan por el sector Plan de la comuna de Valparaíso. El último catastro realizado corresponde al año 2011; a partir del año 2016 el Ministerio de Desarrollo Social y familia implementó un cuestionario anexo al Registro Social de Hogares. Este cuestionario tiene como objetivo general, reunir información pertinente a hogares y personas que se encuentren en situación de calle, permitiendo su identificación, caracterización, monitoreo y análisis de sus trayectorias, con el fin de poder adecuar las políticas diagnósticas a las necesidades específicas de esta población, además de contar con antecedentes de diagnóstico que contribuyan a la generación de nuevas políticas y programas. Debido al carácter voluntario de la aplicación de este instrumento, las cifras presentadas por el Ministerio de Desarrollo Social pueden variar: La región de Valparaíso tiene 1.753 personas en Situación de calle, de las cuales, 309 son mujeres. La comuna de Valparaíso, tiene una población de: 387 personas, de las cuáles 76 de ellas corresponden a mujeres en Situación de calle y 58 de ellas, aplicaron el Instrumento de Registro social de Hogares en

Hospederías, por lo que podríamos indicar que la población femenina en Situación de calle fluctúa entre las 134 personas, la mayoría de éstas corresponde a población joven, que fluctúa entre los 18 y 45 años (estas cifras varían de mes en mes, debido a las declaraciones realizadas en el Registro Social de Hogares).

2.2. MUESTRA:

En este tipo de análisis el énfasis no está puesto en el tamaño de la muestra, lo que nos interesa relevar el contexto en el cual esperamos abordar los casos (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014). Debido a que la técnica de recolección de antecedentes corresponde a entrevistas en profundidad (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014) El tipo de muestreo es cualitativo intencionado y se basa principalmente en los criterios establecidos por la investigadora de acuerdo a los objetivos de la investigación. fueron realizadas seis entrevistas en profundidad a mujeres en Situación de calle y basados, en la técnica de saturación de información, incorporamos 3 entrevistas abiertas a profesionales que trabajan directamente con esta población.

El principal criterio para seleccionar a las mujeres en situación de calle entrevistadas, corresponden a rangos de edad. Utilizamos esta distinción, para evaluar si la experiencia de calle era distinta para cada tramo escogido.

Mujeres en situación de calle, que habiten o transiten en el sector del Plan de Valparaíso y cuyas edades fluctúen entre:

- 18 a 24 años
- 25 a 45
- 46 a 59
- 60 a más.

Localizamos a estas mujeres en los albergues o casas de acogidas donde están siendo atendidas. Esto debido a que las entrevistas fueron realizadas en periodo de pandemia, en una ciudad con medida de cuarentena, por lo que era difícil sostener una entrevista en profundidad en un tiempo prolongado en un espacio abierto de la ciudad. También, porque queríamos establecer una relación de confianza, al estar en un lugar que ellas consideraban seguro, con los profesionales que las asesoran, podíamos tener su atención y confianza para responder nuestras consultas.

Para acceder a los albergues, pedimos la mediación del encargado del área calle del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, quién consiguió que nos abrieran los albergues y aceptaran las entrevistas. Por razón de tiempo y de la cuarentena, parte de la entrevista a los profesionales fue realizada vía presencial y otra parte, fue realizada por medio de videollamada.

Es importante señalar que las instituciones que colaboraron conocían los objetivos de este estudio y también, el consentimiento informado que firmarían las personas entrevistadas.

Los profesionales entrevistados, corresponden a profesionales que trabajan en estos albergues, y participaron de manera voluntaria en el proceso de entrevista, aportando conocimientos y experiencia.

3. Técnicas e instrumentos de recolección de información y validación

La técnica de recolección de información escogida para abordar a la población objetivo de esta investigación corresponde a la entrevista en profundidad. La entrevista en la investigación cualitativa es más íntima, flexible y abierta que la cuantitativa (Savin-Baden y Major, 2013; King & Horrocks, 2010. Citados en Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).. La aplicación de este instrumento, requiere de un clima de confianza en que se desarrolla el dialogo entre entrevistador y entrevistado. Este dialogo permite la construcción o la comprensión de la realidad. En la entrevista en profundidad los participantes pueden aportar información histórica y el investigador, tiene la posibilidad de utilizar algunas herramientas como el guion de la entrevista, la observación y la empatía permanente con la persona entrevistada (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014)

3.1 Triangulación y validación a través de informantes

Para otorgar mayor profundidad y riqueza a la información recogida, decidimos incorporar otro tipo de informante, que nos orientara en el proceso de observación y análisis. En este caso, decidimos entrevistar a los profesionales que trabajan directamente con las personas en situación de calle. Para acceder a esta información utilizamos la técnica de entrevistas abiertas basadas en un guion de pregunta, que iba siendo flexibilizado a medida que se profundizaba en la conversación. El modelo de la tabla de preguntas utilizada corresponde a Grinnell, Williams y Unrau (2009. Citados en Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014). Fueron preguntas abiertas, que abordaban los objetivos de la investigación desde sus categorías y sus subcategorías. Abordando de esta manera los temas de manera general hasta lo más específico.

4. Técnicas de análisis de los datos

Elegimos como técnica de análisis de la información la teoría fundamentada (Glaser & Strauss, 1967): Consiste en una forma inductiva de aproximarse a la realidad social, en la cual, la información recopilada sirve como punto de partida para el desarrollo de una teoría sobre un fenómeno (Guillemett, 2006). Esta metodología tiende a desarrollar teorías más que a comprobar principios teóricos (Hunt. G. 1995).

La Teoría Fundamentada exige identificar categorías teóricas que son derivadas de los datos mediante la utilización de un método comparativo (Glaser & Strauss, 1967, Hammersley, 1989). Una de las características de esta técnica de análisis es el énfasis en el análisis que hace de los

datos empíricos, más que en la literatura focalizada Glaser & Strauss, 1967; Hammersley, 1989. Citado en Páramo Morales, 2015).

5. Aspectos éticos

Al momento de presentar el estudio y la posibilidad de realizar la entrevista a las mujeres en situación de calle que estén habitando en los albergues, fue presentado a los profesionales el consentimiento informado. Corresponde a un documento en el que presentamos el título y los objetivos de la presente investigación. Le indicamos a las entrevistadas que su participación es voluntaria, que pueden negarse a responder alguna consulta si ésta le incomoda, así como también, pueden abandonar la entrevista en cualquier momento, sin tener ningún tipo de sanción asociada. Pusimos especial énfasis en que la información entregada en la entrevista es confidencial y anónima y que sólo sería utilizada para efectos del presente estudio y que, al término de la presente investigación, los participantes tendrían derecho a conocer los resultados del estudio.

Todas las mujeres entrevistadas manifestaron su disposición a participar, y manifestaron su aprobación a que sea analizada esta temática. La entrevista fue grabada en audio, previo consentimiento de las entrevistadas, no fueron tomados registros fotográficos.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los entrevistados coinciden en presentar a la ciudad de Valparaíso como una ciudad fragmentada, que se presenta insegura para todos, en especial para el grupo de interés del presente análisis, mujeres en situación de calle. La ciudad presenta, en su administración, una situación de exclusión para este grupo de personas, la que buscando una forma de supervivencia se van apropiando de algunos espacios públicos. Otorgándole otros usos al mobiliario urbano, provocando un desgaste del entorno, y, en consecuencia, que otros transeúntes eviten frecuentar estos espacios. Provocando, mayor segregación.

El presente capítulo presenta dos apartados, que corresponden a:

- Primer apartado: Ciudades Seguras e inclusivas y condición de mujer en situación de calle, que aborda los objetivos específicos:

-Caracterización de la percepción de seguridad de la ciudad descrita por las mujeres.

-Descripción de la condición de mujer en situación de calle

- Usos y apropiación que hacen de los espacios público las mujeres en Situación de Calle, a partir de la definición que éstas hacen de sus zonas de protección y de riesgo.

- Segundo apartado: Gobernanza en la ciudad y la forma en que se aborda la situación de calle.

-En contexto de situación de calle.

- En relación a la Planificación y organización de la ciudad.

En atención a lo anterior, presentamos a continuación el desarrollo de cada tema:

1. Ciudades seguras e inclusivas y condición de mujer en situación de calle

Una de las metas de Desarrollo sostenible propuesto por la ONU consiste en aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. Este desafío parece imposible, en un país como Chile que tiene altas brechas de desigualdad y para una ciudad como la de Valparaíso, que parece marcada por una historia de vulnerabilidad permanente.

- Caracterización de la percepción de seguridad de la ciudad descrita por las mujeres

La seguridad de la ciudad aparece como un tema de la actualidad, ya vimos en el marco referencial de la presente investigación, como algunas ciudades van ampliando las zonas privadas para otorgar sensación de “seguridad” a la ciudadanía, fomentando con esto la segmentación de la ciudad y limitando la interacción entre distintos actores de la comunidad. También pudimos apreciar en ese apartado las propuestas para medir la seguridad de las ciudades, mediante las características de su tejido urbano, su accesibilidad, conectividad y también, la articulación del tejido social que frecuenta estos espacios. Por lo tanto, podríamos señalar que, a mayor seguridad, mayor es la presencia de las personas en los espacios, permitiendo el fortalecimiento del vínculo social. Una ciudad segura debiera brindar a los ciudadanos la capacidad física de acceso y los factores de seguridad culturales que la comunidad requiere.

Sin embargo, las ciudades latinoamericanas y en particular, la ciudad de Valparaíso, se presentan como ciudades inseguras, en especial para el género femenino.

La propuesta del urbanismo feminista es abordar la seguridad desde la perspectiva de género. Aludiendo a que la violencia hacia la mujer en el espacio público está asociada a relaciones de dominación patriarcal Koskela (1999, citado en Buckingham, 2011). Por lo tanto, la variable (in)seguridad de género debiera ser considerada al momento de pensar o planificar los espacios. Pero, presentamos en esta tesis una disyuntiva, porque el ejercicio de pensar o planificar los espacios, considera al transeúnte, que asiste o habita la ciudad con fines operativos (al que la transita para ir al trabajo, al banco, con fines recreativos, el que habita en lugares residenciales, etc), pero no al que la habita y deambula desde la pobreza multidimensional. Cambian entonces, las necesidades que tiene este grupo en relación a los espacios públicos, se modifica también el horario de uso y tránsito de la ciudad. Estos factores, son relevantes si pensamos que la seguridad de las mujeres puede estar asociada a la iluminación de las calles en las noches, o a la definición de zonas de protección en determinados horarios.

De esto da cuenta el siguiente relato:

... sí, por ejemplo, de día tenía que dormir en la plaza porque me sentía más segura porque había gente. Pero en la noche no poh, no te sentís segura durmiendo en la calle...porque tenís que andar pendiente de que quién está a tu lado, tenís que estar pendiente de qué hombre desconocido llega a tu lado, y una siendo mujer menor de edad, no tenís fuerzas como pa' defenderte tampoco. (Informante 4, 25 años)

- **Descripción de la condición de mujer en situación de calle**

Surge un nuevo dilema y es la forma en que se hacen manifiestas estas necesidades, dado que la literatura revisada, se refiere a una organización ciudadana deliberante, informada, que participa de un proceso de planificación. Esto ha sido un factor relevante en nuestra historia, como el movimiento social que levantó la población la Victoria en el año 1957, el movimiento Trabajo Acción y Comunidad del Cerro Cordillera a fines de los años 80. Sin embargo, las personas en situación de calle tienen una organización basada en su supervivencia, por lo que es difícil pensar en una organización social que manifieste sus intereses sobre las condiciones que debiera tener una ciudad inclusiva y sostenible.

Importante es relevar que las experiencias que las mujeres tienen a diario en la ciudad son el resultado directo de las interpretaciones sociales de género y del espacio (Buckingham, S. (2011). Por lo tanto, es un tema para analizar el por qué la ciudad se presenta insegura para las mujeres, y por qué esta sensación de inseguridad crece para las mujeres en situación de calle. El factor de inseguridad puede ser descrito desde la perspectiva de los roles de género y la distribución histórica de los espacios públicos y privado. Sin embargo, aparece en el relato de las mujeres entrevistadas un nuevo factor, que corresponde a la significación del cuerpo como un elemento sociocultural, que lo inscribe como un cuerpo sexuado, dotado de historia de dominación sociocultural (Ramírez, A. (2017).

“Más pa” las mujeres, es más difícil que pa” los hombres, porque el hecho de ser mujer y que estemos en la calle hay que aguantar que hombres desconocidos te violen, que los neonazis te quemem tu choza o porque te durmai, te peguen.... De hecho, yo acá, cuando llegué en el 2000, duré un año en libertad y en el 2001 encané por matar al hombre que me violó” (Informante 4. Edad, 25 años).

En el marco de esta investigación, consideramos relevante mencionar que en el relato de las entrevistadas aparecen como rasgo principal de sus vínculos sociales, tanto en sus relaciones familiares como en los vínculos construidos en la calle, la relación con masculinidades hegemónicas que en su impulso de búsqueda de poder lo ejercen estableciendo relaciones de

subordinación tanto con otros varones, y en especial con las mujeres. En esta búsqueda de dominación masculina, también se encuentra la penetración del otro cuerpo como representación del poder masculino (Caceres, Cueto, & Ramos, 2003; Keijzer, s.f.).

y como tenía la misma pareja... sí veía actos de, por lo menos hombres, masturbándose al lado de uno en otro colchón mientras yo estaba sola, había una que era marimacha que también entiendes, pero nunca me forzaron a nada... (Informante n°5, 53 años)

Entonces, se refuerza en el segundo relato esta masculinidad hegemónica pero también, la relación asimétrica entre hombres y mujeres. El tipo de socialización establecido en el relato, configura a las mujeres en una posición de inferioridad respecto a los hombres y, por tanto, a una posición de subordinación y dependencia económica, social, cultural y emocional. Estos roles de género asumidos en este tipo de socialización, constituyen el cimiento principal para la generación y reproducción de la violencia hacia las mujeres (Keijzer, s.f.).

La mujer en situación de calle, tiene su cuerpo marcado por una historia de vida, pero también tiene incorporado un rol asignado por su condición de calle. Se trata de un cuerpo expuesto, que transita en un espacio que no fue planificado considerando las necesidades propias del género. En este escenario, la relación entre el imaginario del miedo y la inseguridad genera diferentes condiciones que vuelven la ciudad un espacio hostil y poco planificado para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres. (Paula, S. V. (2007).

“Yo digo que se corren más riesgos por el hecho de mujer, y ya te buscan, y te atropellan, y abusan de ti sexualmente. Entonces ya eso es como el primer imán de la mujer... Que te ven en la calle y piensan que con un agua ardiente o una droga te pueden violar o te puedes dar, entonces siempre esta ese objetivo, y ya está...” (Informante n°5, 53 años)

Usos y apropiación que hacen de los espacios público las mujeres en Situación de Calle, a partir de la definición que éstas hacen de sus zonas de protección y de riesgo.

En el caso que estamos analizando, el uso del espacio público, por parte de las personas en Situación de Calle, constituye un acto político porque pone en manifiesto la situación de pobreza extrema, de vulnerabilidad recurrente, de constante institucionalización, fracaso en las intervenciones sociales previas en el lugar más visible de la ciudad.

Lo paradójico es que la calle se vuelve una vía de escape, un espacio seguro, frente a la situación de vulnerabilidad que vivían en sus hogares, y se torna un espacio de formación de vínculos afectivos entre pares que permiten la sobrevivencia.

“... porque estaba aburrida de que mi papá me golpeará, que me violara, entonces ya estaba chata... colapsé. A los 16 recién me armé de valor pa’ huir de casa” (Informante 4, 25 años).

El espacio privado se vuelve un área insegura y la calle con todos los factores de riesgos antes descritos, es un espacio que, mediante estrategias de sobrevivencia, puede generar protección. También se vuelve un espacio de libertad, de autonomía, y en él, las reglas o código calle, se distingue de las normas sociales establecidas.

“... por lo menos yo soy recién llegada, yo no puedo llegar a... no, yo tengo que cumplir con las leyes de ellos, las que, si tú no pones, no comes, no consumes, si no te ofrecen no pidas, si consiguen algo no lo robes... al momento que pase algo hay que salir también, estés tu involucrada en algo o no, porque estamos de compañeros de casa por decirte así, y siempre estar pendiente y unidos. Respetarse... ellos no dejaban que vinieran otros de la calle a consumir ahí droga ni nada, y ahí es que se formaban lo pleitos. Pleitos feos que sacaban cuchillos, esas lanzas que tienen ellos... y ahí salían todos...” (Informante N° 5, 53 años).

El relato presentado da cuenta de una forma de ocupar la ciudad y los espacios, que tiene aristas de sobrevivencia diaria. La literatura se refiere al derecho a la ciudad como a aquella que se ajusta a las necesidades humanas (Harvey, 2012). Pero en este caso, las necesidades son multidimensionales. El último relato da cuenta de un problema social severo, asociado al consumo problemático de drogas y de alcohol, pero también, a la apropiación, mediante el uso de la fuerza de los espacios.

En cuanto al uso que las mujeres en situación de calle hacen del espacio público, ocurre, en el relato captado en las entrevistas algo opuesto a lo presentado en la literatura por Segovia & Dascal (2000), que presenta al Espacio Público como el escenario en el que se hace visible la vida en la ciudad, el lugar donde convergen y se expresan posturas sociales, culturales y políticas de la contingencia y es posible evaluar la calidad de este espacio por la capacidad de acoger y mezclar a distintos grupos y comportamientos, y por su capacidad de integración cultural (Segovia & Dascal (2000). Se establece un quiebre, una fragmentación de la ciudad, una distinción de los espacios públicos. Las mujeres en situación de calle, definen su ruta de tránsito y utilizan los espacios públicos que están cercanos a la red de servicios de alimentación y sanitarios destinados a personas en situación de calle.

Adaptan estos espacios públicos a sus necesidades de uso diario, por lo que el espacio sufre cierto deterioro, el mobiliario urbano sufre modificaciones, lo que hace que los otros transeúntes abandonen esos espacios, impidiendo así, el intercambio y la integración entre distintos grupos de personas. La alteración que actualmente sufren estos espacios, impactan en la dinámica cultural de la ciudad y pueden afectar las presencias posteriores, es decir, que las futuras generaciones podrían asociar estos espacios como zonas inseguras y evitarlas en su tránsito.

“Ellos mismos se han hecho esta línea calle, como la ruta de la cuchara, los chiquillos se van alineando... y es verdad, la calle Brasil, hasta la avenida Francia, la calle Uruguay hasta 12 de febrero hay bastantes rucos. Pero dentro de ellos igual se protegen, entonces, nunca vas a encontrar a una mujer sola en situación de calle”. (Profesional 1).

Las calles intervenidas por rucos, descritas en el relato anterior, presentan un espacio utilizado con fin habitacional. Esto quiere decir, que la instalación del ruco, es permanente, y que éste, al ser una construcción artesanal, realizada con materiales de desechos, generan un impacto en el paisaje. Sumado a esto, el habitante del ruco, utiliza el espacio del entorno, para otras actividades domésticas, como cocinar, comer, bañarse. Por lo que la intervención del espacio se extiende. Al realizar actividades de índole privado, en el espacio público, ocurre que un sector de la población normaliza este tipo de dinámica, y otros, evitan el tránsito por esos espacios.

“Peleando uno cuidaba su ruco... porque son muy agresivos... llegaban muchos agresivos con droga, entonces...hay que salir a batallar por lo que es de uno “. (Informante 6, 40 años)

Los sectores de tránsito reconocidos por las mujeres entrevistadas:

“La plaza Echaurren, la Matriz, las palmeras. La Avenida Argentina, es que yo estuve yendo allá... voy casi todos los días poh... porque tienen como un campamento ahí frente al Jumbo... y me gusta porque conozco a toda la gente de ahí... incluso ahí está el Borja, eh...que te vai a bañar, y está el portón azul como este, que vai a comer poh... o la Iglesia de Sagrado Corazón, que vai a buscar tu rancho...Es que yo me manejo en todo eso, porque toda la gente en situación calle se da los datos: “anda pa’ allá, anda acá... anda acá...”, ¿me entiende? (Informante 3, 43 años).

Esta es la ruta de la cuchara descrita por la profesional 1, en jerga calle. La mayoría de las entrevistadas describen la misma ruta, que es la más próxima a los lugares de prestación de servicios. Agregan a esta ruta, la calle Uruguay, la plaza O’Higgins, (Actualmente cerrada), el Parque El Litre y el mirador Barón.

Los sectores no frecuentados por las mujeres en Situación de calle son:

“El Parque Italia ... no es bien mirado porque ahí están estos weones de los Nazis... que discriminan mucho, viste que discriminan a los curaos, a la gente migrante y a la gente de condición sexual diferente... Entonces no es muy... La Plaza Victoria, centros más sociales, más pudientes...o Bellavista, que llega más la policía. Esos son los lugares como más... más lejanos porque pasan los pacos que te dan vuelta el copete; o si es que al paco le da la wea y andai sin

carné, te lleva al tiro pa' la comisaría ... Esos son los lugares que uno trata de evitarlos... el Muelle Pratt también se ha hecho un poco...” (Informante N°3, 43 años).

Este relato da cuenta de la existencia de sectores que son más protegidos que otros, aquellos centros donde ocurre la vida social, en los que ellos – las personas en situación de calle, no se sienten incluidos. Se puede diferenciar en este relato, zonas seguras o protegidas que coinciden con el centro comercial o zonas turísticas, y espacios públicos, que están abandonados por la administración local en materia de seguridad. Este es el caso del parque Italia, que, en el relato, puede referirse a un hecho puntual, pero es un espacio que está marcado por una historia de peligro.

También, existen zonas privadas que han sido intervenidas por personas en situación de calle por estar protegidas con techo. Este es el caso de los hospitales, y de los centros comerciales y frontis de universidades techados. Los que han sido desalojados de manera inmediata, muchas veces con violencia:

“Yo me reunía con gente de la calle en el parque el Litre y ellos veían que dormíamos en un sitio con colchones, porque uno pasa con un tratamiento y eso te pone... y si te ven así, te eliminan, entiendes... una vez salimos de aquí (Hogar de Cristo) y el litre abría más tarde de las 8.00, entonces ... estábamos de trasnochados ... y teníamos que dormir, pero no estaba el litre abierto, entonces dormimos en la Universidad, afuera. Éramos 3, y las otras dos personas eran gay, entonces yo no parecía que... o sea, por esa parte estaba tranquila de que no me iban a tocar, ni a manosear, ni a tú sabes... entonces me acostaba confiada. Ahí nos sacaron, nos dijeron de todo, me dio rabia la manera en que nos dijeron, y también contesté”. (Informante 4, 25 años).

Podemos dar cuenta en el relato, de una ciudad fragmentada, un espacio público protegido por la administración local y un espacio público que no está sujeto a medidas de protección, y que al ser habitados por personas en situación de calle es adaptado, con características similares a las de un hogar. Importante es destacar, que existe un vínculo, una relación afectiva establecida en la calle, que, en algunos casos, es el motivo, que los mantiene en esa situación.

2. Gobernanza en la ciudad y la forma en que se aborda la situación de calle.

El concepto de gobernanza es un nuevo modo de gestionar las políticas públicas, surge como un nuevo estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación entre los gobiernos y administraciones públicas y actores no gubernamentales en la elaboración de políticas públicas. Se fundamenta en la colaboración, en el consenso, en la participación e inclusión de distintos actores que garantice efectividad de la inversión (Zurbriggen, 2011).

Es necesario señalar que la situación de calle corresponde, en la mayoría de los casos a una situación de permanente institucionalización:

“Hay mucha institucionalización, sobretodo mucha de la población menor de 18 años quizás pueda encontrar, que no se ve mucho, pero tiene una historia por ejemplo de institucionalización, por ejemplo, de Sename, todo lo que ese grupo entre 18, 25, 28 años que está en situación de calle, antes de eso en su infancia, niñez, estuvo en centros del Sename, entonces es una vulneración constante”. (Profesional 2).

Por lo que, la situación de calle, puede ser consecuencia del término de los programas de intervención y también, de una situación de dependencia no resuelta. Es por esto, que las medidas para la situación de calle son paliativas. Pero no resuelven de manera integral, las múltiples carencias de cada caso.

“yo soy vulnerable de la calle desde los 13 años. Si poh, estuve internada, en Rondizzoni, estuve por el SENAME igual, estuve en la casa nacional del niño, tengo hartas historias, he estado presa igual... tengo toda una historia de vida”. (Informante 3, 43 años)

En este relato podemos evidenciar que se diluye la posición de una mujer ciudadana portadora de derechos. Si bien, ha sido parte y ha hecho uso de la red pública de servicios, se trata de personas que no ha encontrado en la red pública, la solvencia de sus derechos sociales, culturales y económicos, lo que la posiciona en una situación de permanente vulnerabilidad. Esta situación, se repite en todas las personas entrevistadas. El relato se vuelve más estremecedor a medida que aumenta la edad de las entrevistadas:

“Ah... (suspiro) No he encontrado otra cosa igual, porque en el Alberto Hurtado yo estaba de noche, pero en el día a las 8 de la mañana nos echaban a la calle, a buscarte tu comidita, el trabajo... Aquí tienes la suerte, de que como esto no vai a encontrar en otro lado, lástima que se va a terminar”. (Informante 1, 63 años, sobre albergue en periodo pandemia, protección durante todo el día y la noche).

En este último relato, se da cuenta de una dependencia mayor, porque ya no tiene fuerza para enfrentar la condición de calle en el día. Entonces, la calle es consecuencia de una situación de desprotección, de una falla en el sistema público que no pudo dar la protección adecuada a las personas en su situación de vulnerabilidad. Por lo tanto, el ejercicio de gobernanza, debiera abordar dos aspectos: la situación de calle, mediante la red calle y, la planificación y organización de la ciudad.

-En relación al primer punto: la situación calle, es necesario mencionar que existe una red articulada o asociada al Ministerio de Desarrollo Social que aborda la situación calle a través del Programa Calle, que corresponde a un programa de acompañamiento Pico social y medidas preventivas en periodo de invierno, acompañadas de voluntariado, para la alimentación y aseo de las personas que viven en esta condición. Pero no existe una red real de protección, una línea de atención especial para personas en situación de calle y seguimiento de estos casos. A continuación, presentamos algunos ejemplos de estos casos:

“Es muy dicotómico todo, yo diría que el espacio menos protegido donde se sienten las personas en calle, es por lo que es la fuerza policial. Ellos lo descartan de plano. Tú le nombras “Carabineros” a las personas en situación de calle y “no”, arrancan, claro, y eso también tiene que ver con un tema de que ellos se sienten, o han sido derechamente vulnerados por carabineros: desalojos, malos tratos”. (Profesional 2)

Esto se refuerza, con el relato de la profesional 3, que se refiere a la atención del sector público, en especial área de salud para las mujeres, relato que es un factor de riesgo, considerando que la situación de calle las expone a situación de abuso sexual y a ejercer la prostitución:

“Mal. Todo lo que es público para las mujeres en calle, es malo. Y en general, para toda la gente que está en calle, el sistema público no los acompaña para nada. Y, por ejemplo, mujeres que necesitan estos controles ginecológicos, salud mental... no. Ahí es donde estamos nosotros detrás, educando. las diferentes organizaciones que andamos en calle, con talleres preventivos, en terreno. Somos más nosotros los que hacemos estas cosas, y gestionamos este tipo de actividades que generan un aprendizaje para ellas. Pero les cuesta a ellas mucho, porque no es mucha la adherencia que tienen a un sistema de salud. Y cuando tienen la necesidad, por ejemplo, si por alguna razón caen a la urgencia no las atienden bien, porque son calle. Entonces, inmediatamente aparece en el registro de FONASA que son Tipo A, gente en situación de calle, entonces son discriminados” (Profesional 3).

Ambos relatos reflejan una situación de baja articulación de la red de servicios para abordar la situación de calle, lo que aumenta su condición de vulnerabilidad y su dependencia a los centros especializados en situación de calle.

-En relación a la Planificación y organización de la ciudad.

No podemos pensar en la ciudad de Valparaíso como un espacio de protección que brinda los servicios necesarios a la comunidad para que ésta pueda satisfacer sus necesidades. Es difícil

pensar la administración de una ciudad como la de Valparaíso, con una extensión urbana plana y en altura, con un puerto productivo, con un área turística relevante y con una pobreza que pasó de ser “pintoresca” en los cerros, a invadir espacios céntricos de la ciudad. Con esta descripción queremos señalar que las necesidades de la población son variadas, pero en lo que respecta al grupo de interés del presente análisis, la ciudad no considera las necesidades de quién habita los espacios públicos (a modo de ejemplo, pensamos en baños públicos, lavaderos de manos, agua potable, espacios guardados, etc). Pero también, en este análisis, es necesario reflexionar, como se podría relevar la inclusión de estos grupos, a las dinámicas sociales de los espacios públicos de la ciudad.

El gobierno local, tiene un rol fundamental en el ejercicio de hacer efectivo el derecho a la ciudad (Sané, 2006, citado en Correa Montoya, 2008). Las acciones de esta administración deben promover el reconocimiento de distintos grupos sociales en un mismo lugar (Safier, 2006, citado en Correa Montoya, 2008). Por lo que ejercer la ciudadanía, estaría asociado al ejercicio de pertenecer y de interactuar con los otros. Sin embargo, luego de la ocupación del espacio público por parte de los grupos de personas en situación de calle, lo que ocurre es la marginación de los otros sectores, lo que impide el intercambio cultural, primando en el espacio sus propias costumbres. Sin embargo, para que este intercambio ocurra, debe existir el principio de reconocimiento, como igualdad de estatus, como igualdad en la sociedad cívica.

En este caso, la ciudad no invita a la realización de una vida colectiva (Safier, 2006, citado en Correa Montoya, 2008). que permitiría el desarrollo social y humano (Fernandes, 2006, citado en Correa Montoya, 2008), para lograr este fin, debe primar el interés público como garante del goce efectivo del derecho a la ciudad.

Retomamos entonces, en esta fase del análisis, el ejercicio de reconocer cuáles son los atributos y relaciones que se deben interpretar a partir del derecho a la ciudad. ¿Tienen derecho las mujeres en situación de calle a deambular o a utilizar los espacios públicos de la ciudad?, ¿debe ser considerada las necesidades y los intereses de este sector en la planificación de las ciudades? Hacemos estas preguntas porque la literatura nos ha presentado una historia de participación y movimientos urbanos asociados a agrupaciones sociales: (movimientos por la vivienda digna, Movimientos por el agua, etc), pero la figura de las personas en situación de calle, si bien corresponde a un grupo cohesionado, con lazos afectivos, corresponde a un grupo con determinadas carencias, una de estas es que no cuentan con una organización social representativa, sólo se reúnen en su situación de sobrevivencia.

Considerando que el Desarrollo Urbano de las ciudades debiera permitir la inclusión de todos aquellos que habitan la ciudad, fue necesario revisar en las entrevistas la participación que tienen estas mujeres como ciudadanas en el ejercicio de construir ciudades, ¿cuál es su vínculo con el gobierno local en relación a la generación de espacios de protección, de seguridad? La sensación que existe declarada en los relatos, corresponde a una situación de abandono, o de exclusión hacia los sectores menos transitados de la ciudad:

Argumenta un profesional: *“Es dicotómico, que la municipalidad tenga un departamento de personas en situación de calle y a la vez tenga un departamento de desarrollo comunitario que los desaloje”*. (Profesional 2)

Con este relato, podemos deducir, que las medidas asumidas por el gobierno local son paliativas y no, de tipo multisectorial, que permita abordar de manera integral la situación de calle.

Ante la pregunta, por la red pública o privada a la que acuden cuando tienen que resolver un problema. Las entrevistadas solo reconocen a sus pares, y no nombran a ninguna institución. Sólo distinguen las instituciones privadas prestaciones de servicios en sus rutas de tránsito por la ciudad. Pero no la distinguen como una red de apoyo.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y/O REFLEXIONES FINALES

En atención a nuestro objetivo de investigación, podemos señalar que los relatos presentados por las mujeres en situación de calle y por los profesionales expertos en el área situación de calle entrevistados, dan cuenta de una ciudad insegura. Esta característica de la ciudad, tiene su fundamento en sus atributos físicos como también está asociados a factores culturales.

En este sentido, se cumplen también los supuestos planteados en el capítulo 3. de la presente investigación:

-La inseguridad es consecuencia de características urbanas y sociales que se presentan en la ciudad: existe una ciudad descuidada, zonas oscuras, espacios públicos descuidados y desprotegidos, falta de conectividad en la ciudad y un tejido social desgastado.

-El supuesto que la ciudad es insegura, en especial para el género femenino, minorías sexuales, personas migrantes, con rasgos indígenas y otras personas que manifiesten en su cuerpo rasgos de vulnerabilidad, podemos señalar que la historia de la formación de las ciudades se remonta a un tiempo, en que el espacio público estaba destinado al mundo masculino, por lo que la ciudad no está diseñada para la inclusión de la mujer en el área pública. Esta inseguridad también está asociada a factores culturales.

Esta percepción de inseguridad está asociada a su condición de género. La mujer, por un factor cultural que definen tanto la distribución del espacio físico, como las creencias e ideologías de género, puede sufrir situaciones de violencia sexual. Las condiciones de supervivencia asociadas a la situación de calle, la exponen a situaciones como ejercer la prostitución, el consumo problemático de alcohol y drogas o cometer delitos. La ciudad no está acondicionada para recibir o resguardar a mujeres en situación de calle, considerando los parámetros de medición de seguridad propuestos por Porta & Renne (2005, citado en Cárdenas O’Byrne, 2017), presentado en el presente marco referencial, que corresponde a la presencia de espacios públicos podemos señalar, que si bien, estos están disponibles en la ciudad, los utilizados por las personas en

situación de calle son reducidos y corresponden a los sectores más apartados del centro de la ciudad, por lo que, no se cumple con el factor de seguridad de conectividad de la ciudad (Hillier & Hanson, 1984). Los espacios escogidos, son concurridos y habitados por personas en situación de calle u otros excluidos, como migrantes, vendedores ambulantes, etc.

La percepción de inseguridad está asociada a factores culturales, como el cuerpo calle, la condición de género, el constructo cultural de que la calle es peligrosa, a factores físicos: como la noche, los espacios públicos cerrados, falta de luminaria y a factores situacionales, como: consumo problemático de alcohol y drogas, tráfico, drogas, movimientos neonazis, entre otros. Por lo tanto, se establece un código calle, un modelo de supervivencia, en el que las relaciones afectivas también son una forma de intercambio por protección. En los relatos, las mujeres dan cuenta de una estrategia, de una situación de permanente alerta, para cuidar su espacio, para dormir, para exponerse a menos riesgos. Por lo tanto, el transitar/habitar, es un riesgo constante.

-El tercer supuesto, es que las instancias de gobernanza no logran abordar de manera integral la situación de calle, en cuanto a la vulnerabilidad de las personas que viven esta situación, como en el ámbito urbano, cuidado de los espacios urbanos y prestación de servicios a este grupo humano para la integración social en los espacios públicos. La administración de la ciudad, en sus estrategias de control ha logrado situar a las personas en situación de calle, migrantes, vendedores ambulantes y otros tipos de pobres a los sectores más apartados del centro de la ciudad. Protegiendo así los sectores céntricos. Lo que ha generado una fragmentación de la ciudad y de su tejido social. El abandono de los espacios públicos genera como consecuencia inseguridad (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013. Citado en Urrutia, 2014). Es importante mencionar que esta situación de inseguridad afecta al que pertenece a estos nuevos sectores marginados como al externo que lo visita. Por lo que, podríamos señalar que no se cumple con esta idea planteada por Purcell, (2003) de apropiarse del espacio urbano, a través del uso en sus vidas cotidianas. Porque para esto, los grupos sociales, deben participar en el proceso de toma de decisiones relacionados con el proceso de producción del espacio urbano. Pero lo que ocurre, es que existe un grupo que debido a su situación de vulnerabilidad, utiliza el espacio urbano para realizar sus actividades de índole privada, interviniendo el Espacio público y con esto, limitando el acceso de los otros transeúntes y, otro grupo, que hace uso de la ciudad para sus actividades cotidianas y que quiere sacar a este grupo del Espacio Público porque está haciendo mal uso del mobiliario urbano, deteriorando el entorno y provocando con esto, debilitamiento del tejido social.

Principales limitaciones de la investigación, problemas y alcances.

Una de las principales limitaciones de esta investigación es encontrar a la población a entrevistar, tanto por la situación actual de pandemia, pero principalmente por un factor cultural. La mayoría de las mujeres en situación de calle, están acompañadas de hombres, por lo que, no acceden a la

entrevista. También, fue difícil acceder a la población de mujeres jóvenes en situación de calle, debido a que en los horarios que podíamos ir a entrevistarlas, se encontraban durmiendo bajo los efectos de las drogas y no accedían a los hogares, refugios o centros de atención de personas en situación de calle, debido a que debían permanecer en ellos en tiempo de pandemia y mantener abstinencia de consumo. Es para la investigadora relevante destacar, que todas las entrevistadas agradecieron la instancia de ser escuchadas en su condición de mujeres en situación de calle. Al momento de realizar el estudio de campo, aparecen otros grupos vulnerables, que también podrían ser, de cierta forma, representados en esta investigación, como: las minorías sexuales, las personas que ejercen el comercio sexual, personas migrantes, entre otras. Si bien, cada grupo presenta características distintas y es probable, que el estudio de campo, entregue nuevos antecedentes y relatos, es posible, que este análisis permita abordar el tema de seguridad de calle.

Proyecciones de investigación.

Creemos relevante repensar la ciudad, es necesario pensar en un proceso de regeneración de la trama urbana. Esta regeneración debe considerar tanto el ámbito constructivo como también, el fortalecimiento del tejido social. Es necesario incorporar a la ciudadanía organizada y sumar a esta a las mujeres en situación de calle o a los sectores que abordan esta temática, relevando en este proceso deliberativo, la variable de género y su percepción de (in)seguridad como factores determinantes de la seguridad de los espacios. Aunque es un tema de nivel local, es relevante en este ámbito considerar a todos los sectores que permitan abordar la situación calle. Tanto desde el ámbito de la prevención (existen en el Servicio Nacional de Menores y otras instituciones ligadas a la infancia, casos que pueden resultar futuras personas en situación de calle), como en las medidas de reparación, tratamientos médicos, psicológicos, etc.³. Toda esta intervención debe estar ajustada a un diagnóstico compartido y a un plan de trabajo compartido por todos los sectores (Campos & Larenas, 2008). Ambas cosas deben ser pensadas de manera conjunta, debido a que es un ciclo, es necesario reestablecer confianzas, y conocer las necesidades y percepciones que tienen de la ciudad las mujeres en situación de calle, para que sean abordadas en este proceso de rehabilitación de los espacios. Pero ¿Cómo es posible recuperar la confianza en aquellos espacios que tienen asociada una historia?, ¿Cómo el espacio deja de ser peligroso? Consideramos relevante también reflexionar, ¿cómo se construyen estos espacios deliberativos, y cómo podría ser considerada en éstos la población en situación de calle?

En consecuencia, consideramos que la presente investigación contribuye a pensar las ciudades, desde la perspectiva de quiénes la habitan o transitan, en este caso, lo abordamos desde un grupo social vulnerable, bajo la premisa, que, si la ciudad es segura para las personas más vulnerables,

³ En este sentido, es necesario mencionar que a nivel estatal existe un organismo ministerial encargado de la situación Calle, que corresponde al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, pero los recursos asignados, permiten la intervención por sectores y no de manera integral y permanente en el tiempo.

es segura para todos. La condición de género, es una variable que debe ser abordada, tanto en el ámbito de infraestructura como también, en el ámbito cultural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abumere, S. (2006). The right to the city and the challenges of the urban informal sector. En UNESCO, International Public Debates. Urban Policies and the Right to the City (págs. 76-85). París: UNESCO. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146179.locale=es>
- Agamben, G. (2007). *Qu'est-ce qu'un dispositif?* París: Payot et Rivages.
- Aragón Rivera, Á. (2012). Ciudadanía y derechos sociales: las dificultades de la ciudadanía social. *Andamios*, 9(18), 141-159. Obtenido de [\[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632012000100007\]](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632012000100007)
- Arendt, H. (2005). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Atkins, S. (1990). Women, travel and personal security. En M. Grieco, L. Pickup, & R. Whipp, *Gender, Transport, and Employment: The Impact of Travel Constraints* (págs. 169-189). United Kingdom: Gower Publishing.
- Bachiller, S. (2014). Procesos de “atrincheramiento”: un análisis etnográfico sobre las dinámicas de consolidación en la situación de calle. *Cuadernos de Trabajo Social*, 27(2), 375-383. Obtenido de <https://recursoselectronicos.uautonoma.cl:2127/docview/1650975669?accountid=130964>
- Blau, J. (1992). *The visible poor: homelessness in the United State*. New York, N.Y.: Oxford University Press.
- Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.
- Borja, J. (2019). Ciudadanía, derecho a la ciudad y clases sociales. O la democracia versus el Derecho. En F. Carrión Mena, & M. Dammert-Guardia, *Derecho a la ciudad: Una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina* (págs. 25-59). Lima: CLACSO, Flacso - Ecuador, IFEA. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20200519104921/Derecho-a-la-ciudad.pdf>
- Bowman, C. (1993). Street harassment and the informal ghettoization of women. *Harvard Law Review*, 106, 517-580.
- Brú, M. J., & Vicente, J. (2005). ¿Qué produce miedo en la ciudad? En O. Gutiérrez, *La ciudad y el miedo: VII Coloquio de Geografía Urbana* (págs. 15-28). Girona: Universitat de Girona.
- Buckingham, S. (2011). Análisis del derecho a la ciudad. En A. Sugranyes, & C. Mathivet, *Ciudades para tod@s: Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias* (págs. 59-64). Santiago, Chile: Habitat International Coalition (HIC). Obtenido de <http://www.hic-gs.org/content/Cuidades%20para%20todos%20HIC-2011.pdf>
- Burneo Hurtado, L. (2011). *Construcción de la ciudadanía mediante el uso cotidiano del espacio público* (Tesis de Magíster). Pontificia Universidad Católica del Perú - CENTRUM Católica (Peru), ProQuest Dissertations Publishing,. Obtenido de <https://recursoselectronicos.uautonoma.cl:2127/docview/2442613150?accountid=130964>

- Caceres, C. F., Cueto, M., & Ramos, M. (enero de 2003). La salud como derecho ciudadano: perspectivas y propuestas desde América Latina. Redess Jóvenes. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/304717110_La_salud_como_derecho_ciudadano_perspectivas_y_propuestas_desde_America_Latina
- Campos, F., & Larenas, J. (21 de julio de 2008). Regeneración de tejido social y urbano: : Son todos los proyectos de intervención en barrios, proyectos de recuperación de barrios? Obtenido de INVI: <https://invi.uchilefau.cl/regeneracion-de-tejido-social-y-urbano/>
- Cárdenas O'Byrne, S. (2017). Medir el uso del espacio público urbano seguro. *Sociedad y Economía*(33), 33-54. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n33/1657-6357-soec-33-00034.pdf>
- Carmona, M., Tiesdell, S., Heath, T., & Oc, T. (2010). *Public places, urban spaces*. Oxford, UK: Elsevier.
- Carrión, F., & Dammert-Guardia, M. (Edits.). (2019). *Derecho a la ciudad. Una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina*. Lima: CLACSO, Flacso - Ecuador, IFEA. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20200519104921/Derecho-a-la-ciudad.pdf>
- Carter, M. (2005). Gender differences in experience with and fear of crime in relation to public transport. En T. R. Board, *Research on Women's Issues in Transportation* (Vol. 2). Chicago.
- Colin, B. (2006). Introduction. En UNESCO, *International Public Debates: Urban policies and the right to the city* (págs. 11-15). París: UNESCO. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146179?posInSet=1&queryId=1a191999-ba6a-4850-8520-9ae7768d0495>
- Correa Montoya, L. (2008). El derecho a la ciudad, el interés público y el desarrollo humano. *Relaciones y complementariedades. Bitácora Urbano Territorial*, 2(13), 29-46. Obtenido de <https://recursoselectronicos.uautonoma.cl:2127/docview/1677402707?accountid=130964>
- Cortés, A. (2014). El movimiento de pobladores chilenos y la población La Victoria: ejemplaridad, movimientos sociales y el derecho a la ciudad. *EURE (Santiago)*, 40(119), 239-260. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612014000100011
- Dammert, L. (2004). Reseñas: Jordi Borja (2003). *La ciudad conquistada*. *EURE (Santiago)*, 30(90), 124-126. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612004009000009>
- Dascal, G. (2007). Los espacios públicos y el capital social: aportes para comprender la relación entre ambos conceptos. *Cuadernos De Geografía*(16), 19-26. Obtenido de <https://recursoselectronicos.uautonoma.cl:2127/docview/1677409759?accountid=130964>
- Di Iorio, J. R. (2015). Representaciones sociales y prácticas con personas en situación. En VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR (págs. 62-). Buenos Aires: Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires. Obtenido de <https://www.academica.org/000-015/588.pdf>

- Di Iorio, J., Rigueiral, G. J., & Mira, F. E. (2015). Representaciones sociales y prácticas con personas en situación de calle en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología (págs. 61-65). Buenos Aires: Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires. Obtenido de <https://www.academica.org/000-015/588.pdf>
- Fagundez-D'Anello, D. A. (2018). Análisis de las territorialidades urbanas en los diseños de intervención para el abordaje de adolescentes en situación de calle. *Psicoperspectivas*, 17(2), 1-14. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242018000200078
- Fairchild, K. (2010). Context Effects on Women's Perceptions of Stranger Harassment. *Sexuality & Culture*(14), 191-216. Obtenido de <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2015/01/Kimberly-Fairchild-Context-effects-on-womens-perceptions-of-stranger-harassment.pdf>
- Fairchild, K., & Rudman, L. (2008). Everyday Stranger Harassment and Women's Objectification. *Social Justice Research*(21), 338-357. Obtenido de <https://doi.org/10.1007/s11211-008-0073-0>
- Falú, A. (2011). Restricciones ciudadanas: las violencias de género en el espacio público. *Pensamiento iberoamericano*(9), 127-146. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3710895>
- Falú, A., & Segovia, O. (2007). Ciudades para convivir: sin violencia hacia las mujeres. Santiago, Chile: Ediciones SUR. Obtenido de http://www.dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4688/resource_files/Ciudades_para_convivir.pdf
- Falú, A., & Segovia, O. (2007). Presentación. En *Ciudades para convivir: sin violencia hacia las mujeres* (págs. 13-21). Santiago, Chile: Ediciones SUR. Obtenido de <https://www.sitiosur.cl/detalle-de-la-publicacion/?ciudades-para-convivir-sin-violencias-hacia-las-mujeres>
- Falú, Ana (ed.). (2009). *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. Santiago de Chile: Ediciones SUR. Obtenido de <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=902>
- Fenster, T. (1999a). Gender and human rights: Implication for planning and development. En T. Fenster, *Gender, planning and human rights* (págs. 3-21). London: Routledge. Obtenido de <http://ndl.ethernet.edu.et/bitstream/123456789/6495/1/312.pdf#page=14>
- Fenster, T. (1999b). Culture, Human Rights and Planning (as control) for Minority Women in Israel. En T. Fenster, *Gender, planning and Human Rights* (págs. 39-51). London: Routledge. Obtenido de <http://ndl.ethernet.edu.et/bitstream/123456789/6495/1/312.pdf#page=14>
- Fenster, T. (2010). El derecho a la ciudad y la vida cotidiana basada en el género. *Globalhoy*(23). Obtenido de <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?id=12327&entidad=Textos&html=1>

- Fernandes, E. (2006). The city statute in Brazil. En UNESCO, International public debates: Urban policies and the right to the city (págs. 53-54). París: UNESCO. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146179?posInSet=1&queryId=558482fc-8944-4170-a12f-85d0a8311810>
- Fernandes, E. (2006). Updating the declaration of the rights of citizen in Latin America: Constructing the "Right to the city" in Brazil. En UNESCO, International public debates: Urban policies and the right to the city (págs. 39-51). París: UNESCO. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146179?posInSet=1&queryId=558482fc-8944-4170-a12f-85d0a8311810>
- Ganjavi, O., LeBrasseur, R., & Whissell, R. (2000). Night walking safety and overall satisfaction with police services. *Policing: An International Journal*, 23(1), 22-37. doi:<https://doi.org/10.1108/13639510010314599>
- Gardner, C. (1995). *Passing By: Gender and Public Harassment*. University of California Press.
- Gaytán Sánchez, P. (2009). Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades. Obtenido de http://zaloamati.azc.uam.mx/bitstream/handle/11191/1855/Del_piropo_al_desencanto_BAJO_Azcapotzalco.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gehl, J., & Svarre, B. (2013). *How to study public life*. Washington: Island Press.
- Glaser, B., & Strauss, A. (1967). *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. Mill Valley, CA: Sociology Press.
- González Ulloa Aguirre, P. (2015). Ciudadanía ante el espacio público. La difícil y necesaria relación para fortalecer a las instituciones. *CONfinés de relaciones internacionales y ciencia política*, 11(21), 87-106. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692015000100005]
- Gordon, M., Riger, S., LeBailly, R., & Heath, L. (1980). Crime, Women, and the Quality of Urban Life. *Supplement. Women and the American City*, 5(3), S143-S160. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/3173812>
- Graham, S., & Marvin, S. (2001). *Splintering urbanism: Networked infrastructures, technological, mobilities and the urban condition*. London: Routledge.
- Hamburger Fernández, Á. A. (2013). Desarrollo humano y calidad de vida en Latinoamérica: Espacio público y ciudadanía en perspectiva ética. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 13(2), 32-47. Obtenido de <https://recursos electronicos.uautonoma.cl:2127/docview/1828292152?accountid=130964>
- Harvey, D. (2009). Conferencia para la apertura en el marco del Seminario sobre Reforma Urbana del Forum Social Mundial Belém 2009. Recuperado el 6 de Julio de 2020, de Habitat International Coalition: <http://hic-gs.org/articles.php?pid=3825>
- Harvey, D. (2012). *Rebel cities: From the right to the city*. London - New York: Verso.

- Hernández Aja, A. (2001). Informe sobre la Evolución de las Buenas Prácticas Españolas y su Relación con el Cumplimiento del Programa Hábitat. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid. Obtenido de <http://habitat.aq.upm.es/evbpes/abpes.html>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill.
- Hillier, B., & Hanson, J. (1984). The social logic of space. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Hogar de Cristo. (2003). Documento de trabajo, programa acogida. Santiago, Chile.
- Ilahi, N. (2009). Gendered Contestations: An Analysis of Street Harassment in Cairo and its Implications For Women's Access to Public Spaces. *Surfacing*(2), 56-59. Obtenido de <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2015/01/Nadia-Ilahi-Gendered-Contestations-An-Analysis-of-Street-Harassment-in-Cairo-....pdf>
- Instituto de la Vivienda - INVI. (13 de septiembre de 2017). Entrevista a Claudio Pulgar sobre "Derecho a la ciudad". Obtenido de Youtube: <https://youtu.be/-bHGTX4iHIQ>
- Jacobs, J. (1961). La muerte y la vida de las grandes ciudades americanas. New York: Random House.
- Jirón, P., & Mansilla, P. (2014). Las consecuencias del urbanismo fragmentador en la vida cotidiana de habitantes de la ciudad de Santiago de Chile. *EURE (Santiago)*, 40(121), 5-28. doi:<https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612014000300001>
- Joseph, I. (1992). L'espace public comme lieu de l'action. *Les Annales de la Recherche Urbaine*(57-58), 211-217. Obtenido de https://www.persee.fr/doc/aru_0180-930x_1992_num_57_1_1716
- Kearl, H. (2009). Always on guard: Women and street harassment. *AAUW Outlook*, 61(9), 18-20. Obtenido de <http://hollykearl.com/writing/docs/AlwaysonGuardOutlookSpring09.pdf>
- Keijzer, B. d. (s.f.). Hasta donde el cuerpo aguante: Género, Cuerpo y. Obtenido de UNAM: <http://catedra-laicidad.unam.mx/sites/default/files/Hastadondeelcuerpoaguante.pdf>
- Kersting, N., & Sperberg, J. (Nov/Dec de 1999). Pobreza urbana, sociedad civil y ciudadanía en Chile y Brasil. *Nueva Sociedad*(164), 133-145. Obtenido de <https://recursos electronicos.uautonoma.cl:2127/docview/199532147/fulltextPDF/2C13395877894A98PQ/1?accountid=130964>
- Kessler, G., & Merklen, D. (2013). Una introducción cruzando el Atlántico. En R. Castel, G. Kessler, D. Merklen, & N. Murard, *Individuación, precariedad y riesgo* (págs. 4 - 20). Buenos Aires: Paidós.
- Kisnerman, N. (2005). *Pensar el trabajo social: Una introduction desde el construccionismo*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editorial Lumen.
- Kofman, E., & Lebas, E. (1996). Lost in transposition. Time, space and the City. En H. Lefebvre, *Writings on Cities* (págs. 3-60). Oxford: Blackwell.

- Koskela, H. (1999). 'Gendered Exclusions': Women's Fear of Violence and Changing Relations to Space. *Geografiska Annaler*, 81(2), 111-124. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/491020>
- Koskela, H. (2010). Fear and its Others. En S. Smith, R. Pain, S. Marston, & J. P. Jones III, *The Sage Handbook of Social Geographies* (págs. 389-407). Los Angeles: Sage.
- Koskela, H., & Pain, R. (2000). Revisiting fear and place: women's fear of attack and the built environment. *Geoforum*, 31(2), 269-280. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0016718599000330>
- Koskela, H., & Tani, S. (2005). "Sold out!" Women's practices of resistance against prostitution related sexual harassment. *Women's Studies International Forum*, 28(5), 418-429. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0277539505000464>
- Laub, C. (2007). Violencia urbana, violencia de género y políticas de seguridad ciudadana. En A. Falú, & O. Segovia, *Ciudades para convivir: sin violencia hacia las mujeres* (págs. 67-81). Santiago, Chile: Ediciones SUR. Obtenido de http://www.dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4688/resource_files/Ciudades_para_convivir.pdf
- Lavolpe, F. (2008). Las nuevas ciudadanías de la globalización. *Hologramática*, 6(8), 47- 65. Obtenido de https://www.cienciated.com.ar/ra/usr/3/603/hologramatica08_v6pp47_65.pdf
- Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Ediciones Península.
- Lefebvre, H. (1991). *The Production of Space*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Llanos Arriagada, C. E., & Bravo Montero, K. A. (2020). El migrante como mensajero de nuestro tiempo: Sacrificio y fractura como causas de la situación de calle/Inmigrants as messenger of our time: Sacrifice and fracture as causes of homeless situation. *Revista Colombiana De Sociología*, 43(2). Obtenido de <https://recursoselectronicos.uautonoma.cl:2127/docview/2436140541/EF8749A4A904617PQ/1?accountid=130964>
- Lord, T. L. (2009). *The Relationship of Gender-Based Public Harassment to Body Image, Self-Esteem, and Avoidance Behavior*. (Tesis Doctoral). Indiana University of Pennsylvania. Obtenido de <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download;jsessionid=FD09E1DEA397436104CCA70853BDD981?doi=10.1.1.692.1431&rep=rep1&type=pdf>
- Loukaitou-Sideris, A. (2006). Is it Safe to Walk?1 Neighborhood Safety and Security Considerations and Their Effects on Walking. *Journal of Planning Literature*, 20(3), 219–232. Obtenido de <https://doi.org/10.1177/0885412205282770>
- Lynch, G., & Atkins, S. (1988). The influence of personal security fears on women's travel patterns. *Transportation*, 15, 257–277. Obtenido de <https://doi.org/10.1007/BF00837584>
- Macassi León, I. (2005). *El miedo a la calle : la seguridad de las mujeres en la ciudad*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán; Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur.

Obtenido de <http://www.flora.org.pe/pdfs/PDF%20EL%20MIEDO%20A%20LA%20CALLE.pdf>

Maccoby, E. (1992). The role of parents in the socialization of children: An historical overview. *Developmental Psychology*, 28(6), 1006-1017. Obtenido de <https://doi.org/10.1037/0012-1649.28.6.1006>

Mackie, M. (1987). *Constructing Women and Men: Gender Socialization*. Canada: Holt, Rinehart and Winston.

Macmillan, R., Nierobisz, A., & Welsh, S. (2000). Experiencing the streets: Harassment and perceptions of safety among women. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 37(3), 306-322. Obtenido de <https://doi.org/10.1177/0022427800037003003>

Marrero Teruel, R. M. (2008). *Homelessness: Prisoners of the street. The construction of the homeless population and its implications for public policy*. (Tesis Doctoral). Puerto Rico: University of Puerto Rico, Rio Piedras (Puerto Rico), ProQuest Dissertations Publishing. Obtenido de <https://recursoselectronicos.uautonoma.cl:2127/docview/304427708?accountid=130964>);%20tr aducida%20al%20espa%C3%B1ol:%20Desamparo:%20prisioneros%20de%20la%20calle,%20 la%20construcci%C3%B3n%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20sin%20hogar%20y%20sus %20implicancias%2

Mathivet, C. (2011). El derecho a la ciudad: claves para entender la propuesta de crear “Otra ciudad posible”. En A. Sugranyes, & C. Mathivet, *Ciudades para todos: Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias* (págs. 23-28). Santiago, Chile: Habitat International Coalition (HIC). Obtenido de <http://www.hic-gs.org/content/Ciudades%20para%20todos%20HIC-2011.pdf>

Mazza, A. (2009). Ciudad y espacio público. Las formas de la inseguridad urbana. *Cuadernos de Investigación Urbanística*(62), 1-118. Obtenido de <http://polired.upm.es/index.php/ciur/article/view/278/272>

Mestra Contreras, L. (2016). *Diseño de una Organización no Gubernamental que promueva la inserción laboral de mujeres en situación de calle en Santiago de Chile* (Tesis de Magister). Santiago, Chile: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/141761/Diseno-de-una-Organizacion-no-Gubernamental-que-promueva-la-insercion-laboral-de-mujeres-en-situacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Desarrollo Social, Chile. (2014). *Política Nacional de Calle Una estrategia para la inclusión de las personas en situación de calle*. [Santiago, Chile]: Ministerio de Desarrollo Social. Obtenido de <https://bibliografiacalle.cl/2018/11/15/politica-nacional-de-calle-una-estrategia-para-la-inclusion-de-las-personas-en-situacion-de-calle/>

Ministerio de Desarrollo Social, Chile. (2015). *Hacia una tipología de personas de calle en Chile*. Santiago, Chile: Ministerio de Desarrollo Social, Chile. Obtenido de http://www.nochedigna.cl/wp-content/uploads/2017/03/Tipologia_Persona-de-Calle.pdf

Ministerio de Desarrollo Social, Chile; Ediciones Universidad Alberto Hurtado. (2012). *En Chile todos contamos: segundo catastro nacional de personas en situación de calle*. [Santiago, Chile]: Ministerio de Desarrollo Social, Chile; Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Ministerio de Planificación, Chile. (2005). *Habitando la calle: Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle*. Santiago, Chile. Obtenido de http://www.nochedigna.cl/wp-content/uploads/2017/03/1.Primer_Catastro_Nacional_Personas_Situacion_Calle_2005.pdf

Ministerio de Vivienda y Urbanismo - MINVU. (2013). *Hacia una Nueva Política Urbana para Chile. Elementos de diagnóstico (Vol. 3)*. Santiago, Chile: MINVU - PNUD. Obtenido de http://biblioteca.iplacex.cl/RCA/Hacia%20una%20nueva%20pol%C3%ADtica%20urbana%20para%20Chile_elementos%20de%20diagn%C3%B3stico.pdf

Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Chile. (2015). *Orientaciones Técnicas: Tipología de proyectos de prevención situacional del delito y la violencia (REP-IL-EQUIP-AC-CTV)*. Obtenido de Subsecretaría de Prevención del Delito: <http://www.fondoseguridadpublica.cl/media/2015/07/OOTT-tipologia-proyectos-Prevencion-Situacional-REP-IL-EQUIP-AC-CTV-2015.pdf>

Mitchell, D. (2003). *The Right to the City. Social Justice and the Fight for Public Space*. New York; London: The Guilford Press.

Montero, M. (2006). *Hacer para transformar: el método en la psicología comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.

Montoya, A. M. (2012). *Mujeres, derechos y ciudad: apuntes para la construcción de un estado del arte desde el pensamiento y la teoría feminista*. *Territorios(27)*, 105-124. Obtenido de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/2282/1987>

Morey, P. (2007). *Introducción. Violencia de género: hacia una comprensión global*. En A. Falú, & O. Segobía, *Ciudades para convivir: sin violencia hacia las mujeres. Debates para la construcción de propuestas* (págs. 23-35). Santiago, Chile: Ediciones SUR. Obtenido de http://www.dhls.hegoa.ehu.es/uploads/resources/4688/resource_files/Ciudades_para_convivir.pdf

Moser, C. (2012). *Mainstreaming women's safety in cities into gender-based policy and programmes*. *Gender & Development*, 20(3), 435-452. Obtenido de <https://doi.org/10.1080/13552074.2012.731742>

Murillo, F., Artese, G., & Schweitzer, P. (2012). *La dignidad humana: ¿responsabilidad urbana? planeamiento territorial y derecho a la ciudad*. *Cuadernos De Vivienda Y Urbanismo*, 5(10). Obtenido de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cvyu/issue/view/399>

Muxi Martínez, Z., & Gutiérrez Valdivia, B. (2011). *¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo? Feminismo/s(17)*, 105-129. doi:10.14198/fem.2011.17.06

- Naciones Unidas - CEPAL. (2016). La matriz de la desigualdad social en América Latina. Santiago: Naciones Unidas. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40668/4/S1600946_es.pdf
- Naciones Unidas - CEPAL. (2019). Panorama Social de América Latina. Santiago, Chile: Naciones Unidas. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44969/5/S1901133_es.pdf
- Naciones Unidas. ([2015]). Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Obtenido de Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>
- Naciones Unidas; CEPAL. (2013). Panorama Social de América Latina 2012. Santiago, Chile: Naciones Unidas. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1247/1/S2012959_es.pdf
- Naredo Molero, M. (2010). El miedo de las mujeres como instrumento del patriarcado. Claves para una política pública de seguridad. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global(109), 79-86. Obtenido de https://www.fuhem.es/papeles_articulo/el-miedo-de-las-mujeres-como-instrumento-del-patriarcado-claves-para-una-politica-publica-de-seguridad-ciudadana-que-incorpore-las-necesidades-y-demandas-de-las-mujeres/
- Nochian, A. M., Maulan, S., & Rakhshanderoo, M. (2015). A Comprehensive Public Open Space Categorization using Classification System for Sustainable Development of open Spaces. Alam Cipta, 29-40. Obtenido de https://frsb.upm.edu.my/dokumen/FKRSE1_29-40.pdf
- ONU Mujeres. (2017). Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros. Informe de resultados globales. New York: ONU Mujeres. Obtenido de <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2017/safe-cities-and-safe-public-spaces-global-results-report-es.pdf?la=es&vs=47>
- Ortega Valcárcel, J. (2000). Los horizontes de la geografía. Teoría de la geografía. Barcelona: Ariel.
- Ortiz Escalante, S. (2018). La seguridad urbana desde el urbanismo feminista. Barcelona Societat. Revista de Investigación y Análisis Social(22), 1-16. Obtenido de https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/revista-castellano/05_ortiz-profundidad-22-cast.pdf
- Ortiz Guitart, A. (2007). Hacia una ciudad no sexista. Algunas reflexiones a partir de la geografía humana feminista para la planeación del espacio urbano. Territorios(16-17), 11-28. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35701702>
- Pain, R. (1991). Space, sexual violence and social control: integrating geographical and feminist analyses of women's fear of crime. Progress in Human Geography, 15, 415-431. Obtenido de <https://doi.org/10.1177/030913259101500403>
- Pain, R. (1997). Social Geographies of Women's Fear of Crime. Transactions of the Institute of British Geographers, 22(2), 231-244. Obtenido de www.jstor.org/stable/622311

- Pain, R. (2001). Gender, Race, Age and Fear in the City. *Urban Studies*, 38(5-6), 899-913. Obtenido de www.jstor.org/stable/43100429
- Páramo Morales, D. (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento & Gestión* (39), 1-7. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-62762015000200001&lng=en&tlng=es
- Patton, M. Q. (1990). *Qualitative Research & Evaluation Methods*. Newbury Park: Sage Publications.
- Pérez del Hoyo, R. (2018). Integración de la perspectiva de género en el estudio de la ciudad y su patrimonio: aprendiendo de la experiencia de Benalúa hacia un futuro más sostenible. *Feminismo/s*(32), 231-257. Obtenido de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/85113/1/Feminismos_32_10.pdf
- Pérez Sanz, P., & Gregorio Gil, C. (2020). El derecho a la ciudad desde la etnografía feminista, politizar emociones y resistencias en el Espacio Urbano. *INVI*, 35(99). Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-83582020000200001&lng=es&nrm=iso
- Pisarello, G. (2007). *Los derechos sociales y sus garantías. Elementos para una reconstrucción*. Madrid: Trotta.
- Posnik, F. D. (2020). *Los desafíos de una política de reducción de la vulnerabilidad dirigida a personas en situación de calle: El programa abrigo del municipio de general San Martín (Tesis de Magíster)*. Georgetown University, ProQuest Dissertations Publishing. Obtenido de <https://recursoselectronicos.uautonoma.cl:2127/docview/2446720084?accountid=130964>
- Purcell, M. (2003). Citizenship and the Right to the Global City: Reimagining the Capitalist World Order. *international Journal Research*, 27(3), 564-590. Obtenido de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/1468-2427.00467>
- Ramírez, A. (2017). *Cuerpos en escena. Materialidad y cuerpo sexuado en Judith Butler y Paul B. Preciado de Martín A. De Mauro Rucovsky*. *Iconos*(59), 227-230. Obtenido de <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/2364/1774>
- Resolución Exenta N°0941. (18 de agosto, 2017). Santiago, Chile: Ministerio de Desarrollo Social. Obtenido de <http://www.registrosocial.gob.cl/docs/Resoluci%C3%B3n-N%C2%B0-941-2017.pdf>
- Rickards, L., Gleeson, B., Boyle, M., & O'Callaghan, C. (2016). Urban studies after the age of the city. *Urban Studies*, 53(8), 1523-1541. Obtenido de <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0042098016640640>
- Rodríguez, A., Saborido, M., & Segovia, O. (2012). *Violencias en una ciudad neoliberal: Santiago de Chile*. Santiago, Chile: Ediciones SUR. Obtenido de <http://www.sitiosur.cl/detalle-de-la-publicacion/?violencias-en-una-ciudad-neoliberal-santiago-de-chile>

- Romero Picón, Y. (2002). Derecho a la ciudad: Derecho a negociar por unas condiciones materiales de vida. *Territorios(9)*, 33-49. Obtenido de <https://recursoselectronicos.uautonoma.cl:2127/docview/1965402743?accountid=130964>
- Sampson, R., & Raudenbush, S. (2004). Seeing Disorder: Neighborhood Stigma and the Social Construction of "Broken Windows". *Social psychology quarterly*, 67(4), 319-342. Obtenido de <https://doi.org/10.1177/019027250406700401>
- Sandoval Espinoza, G. (2013). Vivir entre rejas: seguridad ciudadana y privatización de la calle en urbanizaciones de Ate y La Molina (Tesis de Magíster). Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://recursoselectronicos.uautonoma.cl:2127/docview/2435506573?accountid=130964>
- Secor, A. (2004). "There Is an Istanbul That Belongs to Me": Citizenship, Space, and Identity in the City. *Annals of the Association of American Geographers*, 94(2), 352-368. Obtenido de <https://doi.org/10.1111/j.1467-8306.2004.09402012.x>
- Segovia, O. (2002). Espacio público y ciudadanía: una mirada de género. En R. Aguirre, C. Larrea, V. Heikel, P. Provoste, L. Rainero, O. Segovia, & A. Valdés, *Ciudades para varones y mujeres. Herramientas para la acción* (págs. 115-136). s.l.: CISCOSA.
- Segovia, O. (2005). Habitar en conjuntos de vivienda social: ¿cómo construir identidad, confianza y participación social? En A. Rodríguez, & O. Segovia, *Los con techo. Un desafío para la política de vivienda social* (págs. 79-97). Santiago, Chile: Ediciones SUR.
- Segovia, O., & Dascal, G. (2000). *Espacio público, participación y ciudadanía*. Santiago, Chile: Ediciones SUR.
- Segovia, O., & Neira, H. (2005). Espacios públicos urbanos: Una contribución a la identidad y confianza social y privada. *Revista INVI*, 20(55), 166-182. Obtenido de <https://recursoselectronicos.uautonoma.cl:2127/docview/2183654865?accountid=130964>
- Seidmann, S. A. (2009). Prácticas y saberes de la vida cotidiana: las representaciones sociales de quienes viven en situación de calle. En U. N. Plata, *IV Congreso Marplatense de Psicología: "Ideales sociales, psicología y comunidad"*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata; Facultad de Psicología.
- Seidmann, S., Azzollini, S., & Di Iorio, J. (2012). ¿Visibles o invisibles? Vida cotidiana y construcciones identitarias en jóvenes. *Anuario de Investigaciones*, 19, 79-83. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369139948007.pdf>
- Seidmann, S., Di Iorio, J., Azzollini, S., & Rigueiral, G. (2015). Sociabilidades en los márgenes: Prácticas y representaciones sociales de personas en situación de calle en la ciudad de Buenos Aires. *Anuario de Investigaciones*, 22, 253-261. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369147944025.pdf>

- Seidmann, S., Di Iorio, J., Rigueiral, G., & Gueglio Saccone, C. (2016). El cuidado en personas en situación de calle. Una perspectiva ética y política. *Anuario de Investigaciones*, 23, 163-172. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369152696016.pdf>
- Silva, L. M., Aristizábal, A. I., Gómez, M. C., González, Y. A., & Acevedo, C. M. (2018). Reconstrucción de experiencias y percepciones propias de jóvenes habitantes de calle. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 16(2), 809-823. Obtenido de <https://recursosselectronicos.uaautonoma.cl:2127/docview/2125594738/fulltextPDF/8F789A690F864C4APQ/1?accountid=130964>
- Silva-Roquefort, R., & Muñoz, F. (2019). Ergonomía urbana como estrategia adaptativa del espacio público. un análisis crítico al paradigma urbano actual/Urban ergonomics as an adaptive strategy of public space. A critical analysis of the current urban paradigm. *Bitácora Urbano Territorial*, 29(2), 159-168. Obtenido de <https://recursosselectronicos.uaautonoma.cl:2127/docview/2244638639/2D36F882800D4024PQ/1?accountid=130964>
- Soto Villagrán, P. (2007). Ciudad, ciudadanía y género. *Problemas. Territorios*(16-17), 29-46. Obtenido de <https://recursosselectronicos.uaautonoma.cl:2127/docview/1965402770?accountid=130964>
- Soto Villagrán, P. (2012). El miedo de las mujeres a la violencia en la ciudad de México. Una cuestión de justicia espacial. *Revista INVI*, 27(75), 145-169. Obtenido de <http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/612/1042>
- Soto Villagrán, P. (2014). Patriarcado y Orden Urbano. Nuevas y viejas formas de dominación de género en la ciudad. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 19(42), 199-214. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/265785861_Patriarcado_y_Orden_Urbano_Nuevas_y_viejas_formas_de_dominacion_de_genero_en_la_ciudad
- Soto Villagrán, P. (2016). Repensar el hábitat urbano desde una perspectiva de género. *Debates, agendas y desafíos. Andamios*, 13(32), 37-56. Obtenido de <https://recursosselectronicos.uaautonoma.cl:2127/docview/2085748973?accountid=130964>
- Soto, M., Quiroga, N., & González, M. (2014). Prácticas de reapropiación de espacios comunitarios en el Cerro Cordillera. Un análisis etnográfico del Taller de Acción Comunitaria (TAC), la Población Obrera de la Unión y el Espacio Santa Ana, Valparaíso, Chile. *Revista Márgenes*, 11(14), 52-62. Obtenido de <https://revistas.uv.cl/index.php/margenes/article/view/318/285>
- Stockard, J. (1999). Gender Socialization. En J. Saltzman Chafetz (Ed.), *Handbook of the Sociology of Gender* (págs. 215-227). Obtenido de <https://www.springer.com/gp/book/9780306459788>
- Strauss, A. L., & Corbin, J. M. (1998). *Basics of Qualitative Research : Techniques and Procedures for Developing Grounded Theory*. London: Sage Publications.

- Sugranyes, A., & Mathivet, C. (Edits.). (2011). Ciudades para tod@s. Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias. Santiago, Chile: Habitat International Coalition. Obtenido de <http://www.hic-gs.org/content/Cuidades%20para%20todos%20HIC-2011.pdf>
- Sweet, E., & Ortiz Escalante, S. (2015). Bringing bodies into planning: Visceral methods, fear and gender violence. *Urban Studies*, 58(10), 1826-1845. Obtenido de <https://doi.org/10.1177/0042098014541157>
- Tovar Rojas, P. (enero-junio de 2007). La ciudad como teatro: Construcciones, actores y escenarios. *Papel Político*, 12(1), 93-115. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/777/77716564005.pdf>
- Urrutia, I. (2014). Los espacios públicos como oportunidad para construir seguridad ciudadana. *Ideele Revista*(243). Obtenido de <https://revistaideele.com/ideele/content/los-espacios-p%C3%BAblicos-como-oportunidad-para-construir-seguridad-ciudadana>
- Valdés, E. (2007). Fragmentación y segregación urbana. Aportes teóricos para el análisis de casos en la ciudad de Córdoba. *Alfilo*(18), 1-15. Obtenido de <https://ffyh.unc.edu.ar/alfilo/anteriores/alfilo-18/pdf/valdes.pdf>
- Valentine, G. (1992). Images of Danger: Women's Sources of Information about the Spatial Distribution of Male Violence. *Area*, 24(1), 22-29. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/20003048>
- Vallejo Rivera, E. R. (2018). El Movimiento Contra el Acoso Callejero en Perú: Estrategias y Discursos en el Activismo Entre el 2012 y el 2014 (Tesis de Magister). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://recursos electronicos.uautonoma.cl:2127/docview/2409668052?accountid=130964>
- Vallejo, E. (2013). Paremos el Acoso Callejero - Oservatorio Virtual. Informe Final. Informe presutado a la Dirección Académica de Responsabilidad Social. (Material no publicado). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Van Soest, D. (1997). The global crisis of violence: Common problems, universal causes, shared solution. Washington DC, Estados Unidos: NASW Press.
- Vega Centeno, P. (diciembre de 2006a). El espacio público. La movilidad y la revaloración de la ciudad. *Ciadernos Arquitectura y Ciudad*(3). Obtenido de http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/28681/espacio_publico.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Vega Centeno, P. (2006b). Espacio público y ciudad sostenible. *PALESTRA*, 1-7. Obtenido de http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/11907/lima_espacio_publico_Vega_Centeno.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Wesselmann, E., & Kelly, J. (2010). Cat-Calls and Culpability: Investigating the Frequency and Functions of Stranger Harassment. *Sex Roles*(63), 451-462. Obtenido de <https://doi.org/10.1007/s11199-010-9830-2>

- Whitzman, C., Legacy, C., Andrew, C., Klodawsky, F., Shaw, M., & Viswanath, K. (Edits.). (2013). *Building Inclusive Cities. Women's Safety and the Right to the City*. London: Routledge. doi:<https://doi.org/10.4324/9780203100691>
- Zavala, I. (Ed.). (1995). *Reconstruyendo la historia social de hombres deambulantes de la tercera edad 1991 - 1993*. San Juan: Centra de Salud Mental de la Capital.
- Zurbriggen, C. (2011). Gobernanza: una mirada desde América Latina. *Perfiles latinoamericanos*, 19(38), 39-64. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532011000200002&lng=es&tlng=es